

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 22 de diciembre de 2015

Número 1.223

Comisión Permanente Ordinaria de Economía y Hacienda

Sesión extraordinaria, celebrada el viernes, 4 de diciembre de 2015

(Comparecencia del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible)

Presidencia de D. Pablo Cavero Martínez de Campos

SUMARIO

* * * *

Presidente: don Pablo Cavero Martínez de Campos.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Francisco de Borja Carabante Muntada, don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita, don Pablo Cavero Martínez de Campos, doña Begoña Larrainzar Zaballa y don José Luis Martínez-Almeida Navasqués.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: don José Manuel Calvo del Olmo y don Carlos Sánchez Mato.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, doña María de las Mercedes González Fernández, don Julio Ransés Pérez Boga y don Ramón Silva Buenadicha

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Bosco Labrado Prieto y don Miguel Angel Redondo Rodríguez.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y cuatro minutos.

– Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

Página..... 3

ORDEN DEL DÍA

Punto único.- Comparecencia para informar del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2016, con arreglo al calendario aprobado, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 y 3 del Reglamento Orgánico del Pleno.

Página..... 3

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Labrado Prieto, la Sra. González Fernández, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, el Sr. Sánchez Mato, la Sra. Muñoz Fernández, la Sra. Reguero Naredo, el Sr. Lasheras Merino, el Sr. Fernández Alonso, el Sr. Infanzón Priore, la Sra. Perpiñá Carrera y el Sr. Pérez Boga.

Finaliza la sesión a las once horas y cuarenta y siete minutos.

Página..... 26

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y cuatro minutos).

El Presidente: Buenos días a todos. Me dice el señor secretario que tenemos *quorum*, por tanto iniciamos esta sesión de comisión y tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario de la Comisión en funciones: Sí, buenos días.

Punto único.- Comparecencia para informar del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2016, con arreglo al calendario aprobado, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 y 3 del Reglamento Orgánico del Pleno.

El Presidente: Muchas gracias.

Les resumo cómo se va a desarrollar la comparecencia. En primer lugar tenemos una presentación por parte del titular del área de gobierno, por tiempo de quince minutos. Posteriormente tenemos los turnos de intervención de los grupos municipales, por tiempo máximo de diez minutos. Después respuesta, por parte de cada uno de los responsables de los programas presupuestarios aludidos, por cinco minutos. Un nuevo turno por parte de los grupos municipales, de cinco minutos, y la última respuesta por parte de los responsables, por tiempo máximo de tres minutos.

Tiene la palabra el titular del área de gobierno, por tiempo máximo de quince minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias.

Paso a explicar las líneas básicas del presupuesto del Área de Desarrollo Urbano Sostenible para el ejercicio 2016.

Esta área constituye uno de los niveles esenciales de la organización administrativa del Ayuntamiento de Madrid y, por tanto, debe ejercer un conjunto de competencias que refuercen, que nos permitan avanzar hacia una ciudad más cercana, más cohesionada y más habitable. Las herramientas fundamentales para lograr este objetivo son: por un lado, garantizar el interés general, canalizado a través de procesos de participación real e informada a la ciudadanía que permitan su consideración en las decisiones mediante diagnósticos colectivos, con la colaboración entre técnicos, expertos y vecinos. Además, queremos trabajar por la mejora del espacio público logrando su democratización, a través de la cohesión territorial, la accesibilidad universal y la mejora en las condiciones y en la calidad de vida.

Mejorar la calidad de nuestros espacios públicos y de nuestros edificios y avanzar hacia el reequilibrio territorial son los dos grandes objetivos estratégicos del área.

Por último, queremos destacar, como herramienta indispensable para lograr este nuevo enfoque de lo que tiene que ser la ciudad de Madrid, la mejora en la gestión de los objetivos presupuestarios de los diferentes programas que se integran en la sección 87 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para el ejercicio 16. La asignación de créditos presupuestarios se ha realizado acorde al escenario presupuestado fijado por el Área de Gobierno de Economía y Hacienda.

Los créditos presupuestarios globales para 2016, sin tener en cuenta el capítulo 1, gastos de personal, ascienden a 572.394.413 euros, aumentando, respecto del ejercicio 2015 homogeneizado, un 20,01 %.

Los gastos por operaciones corrientes crecen un 0,88 % mientras que las operaciones de capital lo hacen un 88,74 %, correspondiendo al capítulo 6, inversiones reales, un crecimiento del cien por cien respecto del ejercicio anterior.

A continuación, voy a desarrollar una descripción de las principales características de cada capítulo presupuestario en este presupuesto explicando aquellos elementos más destacados.

En el capítulo 1, las principales novedades que afectan a este capítulo son: gastos de personal, que proceden de la reestructuración y organización del área de gobierno derivada del acuerdo del pasado 2 de julio, en virtud del cual la tradicional Área de Urbanismo y Vivienda pasa a convertirse en el Área de Desarrollo Urbano Sostenible, asumiendo nuevas competencias en materia de planificación e implantación de la movilidad y del transporte público colectivo, diseño y definición de los elementos del paisaje urbano, proyectos urbanos estratégicos y de regeneración urbana y de vivienda, desarrollo y ejecución de obras de reparación y conservación de vías y espacios públicos, y equipamientos urbanos, señalización, alumbrado y obras de construcción de infraestructuras urbanas. Esta asunción de competencias se ha llevado a cabo optimizando el organigrama del área de gobierno. aumentando el número de competencias y suprimiendo una dirección general y una coordinación.

Algunos elementos destacados de esta reestructuración son: la reducción del número de personal eventual; la supresión de una coordinación general; la fusión de las direcciones generales de Planeamiento y Gestión Urbanística, en una única; también la creación, reconvirtiendo la antigua Dirección General de Revisión del Plan en una Dirección General de Espacio Público, Obras e Infraestructuras, a la que se ha incorporado recientemente, y procedente del Área de Medio Ambiente, la Dirección General de Vías Públicas que posteriormente, por acuerdo de 29 de octubre, ha quedado finalmente suprimida integrándose todo su personal en esta Dirección General de Espacio Público, Obras e Infraestructuras.

Cuantitativamente, este proceso de reestructuración se ha traducido en la incorporación de 235 puestos procedentes del Área de Medio

Ambiente que, no obstante, mediante los citados criterios de optimización han determinado, tras este proceso de homogeneización, una reducción en el capítulo 1, de gastos de personal, de casi un 4 %. Comparándolo con el presupuesto del año 2015, este presupuesto en el año 2015 ascendía a 51.306.000,80 euros, y en el 2016 asciende a 49.272.588 euros. Esta optimización de la gestión se complementará con la incorporación de nuevos funcionarios en los servicios que, para mejorar aquellos servicios públicos, así lo requieran.

En cuanto al capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, asciende a 275.816.185 euros, incrementándose en 14.960.146 euros respecto de 2015, es decir, casi un 6 %, y este es el crecimiento de mayor peso específico en el presupuesto de la sección, representando casi un 50 % del total presupuestado.

El incremento en este capítulo obedece a la implementación de diversos programas que redundarán en la accesibilidad de las Administraciones públicas, o han de servir como diagnóstico de futuras actuaciones de gran calado, que han de elaborarse a través del debate, la participación ciudadana, la cooperación y el consenso, construido transversalmente con el resto de áreas implicadas.

Como parte de este esfuerzo de construcción y formulación teórica de un nuevo modelo de ciudad, cabe señalar el proyecto de accesibilidad y participación ciudadana en la propia gestión del urbanismo, gracias a la introducción de la plataforma única y el expediente electrónico, dotado con una partida de 250.000 euros.

Ahondando en este espíritu de participación y colaboración que consideramos debe ser la tónica general en las relaciones entre la ciudadanía y la Administración, hacemos extensivos nuestros planteamientos a la propia política de Recursos Humanos del área, comenzando en este momento a implantar un nuevo modelo de trabajo más horizontal y cooperativo, a través de estudios y experiencias piloto que anticipan esa nueva política de Recursos Humanos en el conjunto del área. Para la implementación de estas medidas se han presupuestado 150.000 euros, vinculados a la Secretaría General Técnica, lo que supone un sustancial incremento de esta partida respecto a la dotación anterior, que supera el 200 % en una materia tan crucial y olvidada como es la motivación, el trabajo en equipo y la coordinación dentro de la propia Administración.

También se ha previsto la elaboración de un estudio de incidencia ambiental y de mejora de la calidad ambiental en nuestra ciudad, dotado con 300.000 euros.

Por otro lado, en respuesta a los problemas de calidad de la edificación que se han vivido en meses pasados, se asciende a 1.800.000 euros la cantidad destinada a la prevención y detección de patologías estructurales en edificios.

Se destina una cantidad próxima a 300.000 euros a la elaboración de estudios y trabajos

técnicos, destinados a la actualización y armonización de la normativa municipal vinculada al espacio público, y encaminados a formular un plan de estrategia global de intervención y mejora en el espacio público de la ciudad.

Por último, para tratar de subsanar lo que ha sido, entendemos, una omisión histórica de gobiernos anteriores de nuestra ciudad, hemos aprobado una partida de casi 200.000 euros, 198.000 euros, destinada a albergar en Madrid foros y seminarios relativos a la redacción de una nueva agencia urbana, dentro del marco del Programa Habitat III que, como todos ustedes saben, es el congreso de ciudades que organiza cada veinte años la Organización de Naciones Unidas y que se celebrará en Quito en octubre de 2016.

Tenemos el objetivo, mediante la implementación de estas medidas, de que Madrid, la capital de la décima economía mundial, recupere el papel que le corresponde en la formulación de un urbanismo y una ciudad del siglo XXI.

Por su parte, en el capítulo 4, transferencias corrientes, se dota con 100.545.064 euros la partida que decrece respecto a 2015 un 10,42 %. En este caso, el Programa 441.10, Promoción, Control y Desarrollo del Transporte, en el que se consignan 100 millones de euros para la aportación al Consorcio Regional de Transportes de Madrid, se encuentra sometido a una propuesta de enmienda que corrige este importe, que se está tramitando actualmente en el Área de Hacienda, y que añadirá 12 millones de euros más a esta aportación con el fin de garantizar las necesidades del servicio de transportes de la ciudad de Madrid.

En cuanto al capítulo 6, inversiones reales, su importe queda fijado en 177.562 euros, creciendo con respecto a 2015 un 100 %, crecemos un 100 % en la inversión, lo que representa el 31 % del total del presupuesto del área. El mayor esfuerzo inversor se centra en el Programa Gestión Urbanística, que se dota con casi 90 millones de euros, destinado básicamente a la adquisición de suelo que nos permita desarrollar una estrategia para la racionalización de las actuaciones de obtención de dotaciones en suelo urbano consolidado, con especial atención a cubrir las demandas y necesidades reales de los barrios, así como las obligaciones municipales por la gestión de su patrimonio del suelo. Entendemos que esta estrategia de recuperar suelo por parte del Ayuntamiento, sumada a la no venta de suelo en el ejercicio 2016, nos permitirá avanzar hacia un control público del suelo, que entendemos es un instrumento fundamental de intervención en la conformación de nuestra ciudad.

Entre las adquisiciones previstas para este ejercicio, y ejemplo de lo que antes hemos comentado, cabe destacar la adquisición por casi 7 millones de euros de una parcela destinada a una dotación en el distrito de Vallecas y, por supuesto, la adquisición de una importante superficie de suelo en el Parque Lineal del Manzanares Sur por valor de casi 22 millones de euros, que está destinada a

ser una gran reserva de zona verde que continúe el Parque de Madrid Río, aportando una mejora en la calidad de vida y del espacio público en la zona sur de Madrid.

Le sigue en importancia el Programa de Vías Públicas, en el que se han presupuestado casi 50 millones de euros para la ejecución de obras de remodelación y urbanización en vías y espacios públicos, gran parte del cual se destinará a la mejora del viario y del espacio público en zonas vulnerables de nuestra ciudad, sumándose esta inversión a la realizada en concepto de rehabilitación y que, a continuación, pasaré a detallarles.

Es importante mencionar también la novedosa incorporación a los nuevos proyectos de espacio público, de criterios de género y accesibilidad universal, acordes con los nuevos criterios que establecen los estudios de movilidad y mejora del espacio público antes referidos.

Por último, se invertirá en dos grandes planes destinados a la rehabilitación y mejora de espacios emblemáticos de la ciudad, como el complejo Azca, un proyecto que recogemos de la corporación anterior y, por supuesto, el Proyecto de remodelación y mejora de la plaza de España, uno de los proyectos estratégicos del área que, sin lugar a dudas, constituirá una de las intervenciones fundamentales de este mandato.

Finalmente, en el capítulo 7, transferencias de capital, se presupuesta en 18.470.947 euros, creciendo casi un 22 % respecto de 2015, que se traduce en 3.287.000 euros en términos absolutos.

Quiero detenerme en este capítulo, que es el que materializa de forma más palpable el gran compromiso que desde esta área de gobierno se tiene por la rehabilitación y la regeneración urbana, y fundamentalmente en las zonas vulnerables de nuestra ciudad. La dotación de este capítulo se reparte entre los programas: Conservación y Rehabilitación de Vivienda, para conceder subvenciones a los ciudadanos que faciliten la rehabilitación de sus viviendas; y la partida infraestructuras urbanas, para el cumplimiento de los convenios urbanísticos que permitan el desmontaje de líneas de alta tensión.

El Programa Conservación y Rehabilitación de Vivienda está destinado a ofrecer ayudas económicas para acometer las obras y actuaciones necesarias en las viviendas y edificios residenciales, tanto en las correspondientes áreas de rehabilitación declaradas, como en los programas de inspección técnica de edificios y de mejora de sostenibilidad, eficiencia energética y accesibilidad. Responde a una estrategia que entiende la rehabilitación y el reciclaje del patrimonio edificado no como una mera conservación, sino como un medio para lograr su adaptación a las nuevas necesidades de los ciudadanos, evitando la degradación de los edificios residenciales. Además, se impulsa la iniciativa social en la mejora de la sostenibilidad y eficiencia energética de las edificaciones para alcanzar un medio urbano más eficiente y competitivo.

Este programa dispone de un total de casi 13 millones de euros, que se dividen en 5 millones para las nuevas convocatorias de ayudas a la ITE y 3 millones para las nuevas convocatorias de sostenibilidad y eficiencia energética.

Para atender a los programas ya en curso, se destinan casi otros 5 millones de euros. Este presupuesto supone un incremento del 50 % respecto del que teníamos en 2015.

Se pretende, además, la recuperación, tan deteriorada por las actuaciones de gobiernos anteriores tanto en el Ayuntamiento como sobre todo en la Comunidad de Madrid, de la confianza de la ciudadanía en la rehabilitación y su implicación en la misma, para lo que se ha dispuesto la creación de varias oficinas de proximidad, encargadas de asesorar, informar y articular la participación vecinal en los proyectos de rehabilitación directamente sobre el territorio. La dotación presupuestaria para impulsar estas oficinas de barrio asciende a 782.500 euros. Estas oficinas, que se realizarán en colaboración con la Empresa Municipal de la Vivienda, pretenden encauzar toda la inversión asociada al Plan de Vivienda Estatal, en virtud de los convenios y comisiones bilaterales suscritos entre el Ayuntamiento y la Comunidad, por lo que es previsible la generación de crédito dentro del Plan de Vivienda recientemente firmado, de más de 8 millones de euros.

Por último, recordarles que buena parte del capítulo de inversión destinado a la mejora del espacio público, diez millones y medio de euros, se desarrollará en los distritos en los que se encuentran estas zonas vulnerables, de manera que entendemos que, contando con la inversión directa del Ayuntamiento más la proveniente del Plan Estatal de Vivienda, nos proponemos la movilización de una masa de inversión superior a los 35 millones de euros, asociada a la rehabilitación, a la mejora de las condiciones de vida y a la consecución de una ciudad más equilibrada y justa.

Termino señalando que los procesos de transformación de las ciudades no son, evidentemente, ni sencillos ni rápidos. Recogemos una herencia de intervenciones urbanas, de proyecto de ciudad, que han incrementado sustancialmente la desigualdad territorial y han degradado la cohesión social en nuestra ciudad en los últimos años con las políticas que se han venido aplicando.

Queremos invertir estas políticas, y frente a la propuesta de grandes actuaciones, que como ya hemos señalado muchas veces algunas de ellas se acababan, como la Ciudad de la Justicia, queremos abordar una gran actuación de regeneración urbana que nos permita avanzar hacia una ciudad más equilibrada, más justa, más cohesionada y, en definitiva, más habitable y más amable con todos sus ciudadanos.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos al turno de intervención de los grupos municipales, empezando por el portavoz del Grupo Ciudadanos, por tiempo máximo de diez minutos.

Muchas gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Muchas gracias, señor presidente.

Tras realizar un análisis de los objetivos, indicadores y actividades del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible a desarrollar durante el año 2016, se observa que el presupuesto de esta área con respecto al año anterior —antigua Área de Urbanismo y Vivienda—, ha sufrido un aumento muy considerable: ha pasado de 164.000.000 (*en la intervención por error se dijo "164.000"*) euros a más de 638.000.000 (*en la intervención por error se dijo "638.000"*) euros, rompiendo la tendencia de ir disminuyendo el presupuesto, como venía sucediendo para esta área en años anteriores.

El presupuesto 2015 supuso un 5 % menos respecto al año 2014, es decir, pasó de 175.000.000 (*en la intervención por error se dijo "175.000"*) euros a 164.000.000 (*en la intervención por error se dijo "164.000"*) euros, mientras que el presupuesto de 2016, en términos consolidados, con el organismo autónomo adscrito Agencia de Actividades, se ha aumentado un 17,2 % respecto al año anterior.

Los gastos por operaciones corrientes crecen un 1,1 %, mientras que las operaciones de capital lo hacen un 88,7 %, correspondiendo al capítulo 6, inversiones reales, un crecimiento del cien por cien.

Mientras que en el año anterior hemos visto disminuir los programas correspondientes a la Dirección y Gestión Administrativa de Urbanismo y Vivienda y el Programa de Gestión Urbanística, en el presupuesto de 2016, por el contrario, todos los programas aumentan, a excepción del Programa de Planificación Urbanística, que pasa de 6,6 millones de euros a 4,4 millones de euros. Además se han creado ocho programas nuevos y se ha incluido la Agencia de Actividades.

Esta área ha adquirido de nuevo un protagonismo que no ha tenido en años anteriores, puesto que ha absorbido competencias de otras áreas. Entre ellas, se han incluido muchos programas referentes a la movilidad y al transporte, no solo a la planificación urbana, como el señor delegado se ha empeñado en indicar en distintas ocasiones, sino en gestión directa de mantenimiento y conservación de viales y de alumbrado público, como luego comentaremos.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, que representa el 43,5 % del total presupuestado, ha aumentado un 5,7 respecto al 2015, por lo que me pregunto si consideran necesario ese brutal aumento del presupuesto general del área, teniendo en cuenta la situación deficitaria del Ayuntamiento.

Y ahora, voy a pasar a desglosar programa por programa y hacer una serie de cuestiones que no me han quedado muy claras.

Con respecto al Programa 134.02, Planificación de la Movilidad, en este programa se incluye como gastos un nuevo contrato de la central de movilidad por 360.000 euros. Me gustaría saber en qué va a consistir este contrato.

De igual manera, se asigna un importe de 687.900 euros para estudios y trabajos técnicos, y me gustaría que me informasen en qué van a consistir esos trabajos, porque aparece un gasto nuevo, si los indicadores y objetivos de actividades de programas son coincidentes con el año anterior.

Con respecto al Programa 134.03, la Instalación de Gestión de la Movilidad, tiene presupuestado 16,43 millones para otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales, por lo que me gustaría que me desglosase si estos trabajos realizados por empresas y profesionales... podían desglosármelo, pues según la memoria y el informe económico-financiero hacen referencia a un contrato de gestión integral y energética de las instalaciones urbanas y de alumbrado público, siendo el importe sensiblemente inferior al previsto el año pasado, a pesar de mantener los mismos indicadores y objetivos. ¿Podrían indicar la relación de esta partida con la correspondiente al gasto de la gestión integral de instalaciones urbanas del Programa de Equipamientos Urbanos?

Pasando al Programa 150, de Dirección y Gestión Administrativa de Desarrollo Urbano Sostenible, la SGT supone un 5,79 % del presupuesto del Área de Urbanismo. El capítulo 1, de personal, es un 36,24 % de este programa, doblando prácticamente este capítulo el presupuesto del año 2015, y con un importe total de 13,38 millones de euros frente a los 7,43 del año 2015. Además, en este programa se aumentan los gastos de personal en cuanto a los órganos de gobierno y personal directivo respecto al año anterior, pasando de 192.000 euros a 275.000 euros. Me gustaría saber cuántas personas forman parte de esta Secretaría General Técnica y si es adecuado, en un momento de recortes de personal y presupuestarios, aumentar el gasto en órganos de gobierno y personal directivo.

También me gustaría saber por qué se ve aumentado el gasto de personal laboral prácticamente al doble de lo presupuestado en el 2015 y por qué aparece la partida 131, de personal laboral temporal.

El año pasado el capítulo correspondiente a arrendamientos de edificios y otras construcciones ascendía a más de 4 millones de euros; este año se ha aumentado a más de 6 millones pues se incluyen los gastos de arrendamiento del edificio ocupado por la Agencia de Actividades, por lo que me gustaría saber si me podrían informar cuál es el desglose de los arrendamientos de estos dos espacios y cuál es el coste de repercusión por metro cuadrado de arrendamiento de la Agencia de Actividades, teniendo en cuenta que ocupa algo

más de dos plantas del edificio situado en Bustamante, 13.

La Agencia de Actividades tiene en el apartado 410.01 una suma de más de 14 millones de euros en transferencias corrientes y más de 22.000 euros en transferencias de capital. ¿Puede explicar por qué y para qué considera que es necesaria la aportación a la Agencia de Actividades de este importe?

El Programa 151.01, de Planificación Urbanística, supone el 0,69 % del área. Sorprende que entre los objetivos, indicadores y actividades en el apartado de planeamiento y desarrollo aparezcan las previsiones para el 2016, en cuanto a planes especiales, 15, y en el año 2015 fueran 3 y planes parciales, 6. ¿Cuál es la razón para que este programa sea el de menor presupuesto del área, y sobre qué base, parámetro o estudio se alcanza el valor número de 15 planes especiales y 6 planes parciales que se incluye en este programa?

También me gustaría saber cuántas modificaciones del Plan General se han hecho en el año 2015 y por qué se hace esta previsión para el año 2016.

El capítulo 101, de gastos de personal correspondiente a órganos de gobierno y personal directivo, es de 90.750 euros. ¿Cuántas personas se imputan en este gasto y corresponde a las retribuciones del director general de planeamiento y gestión urbanística?

Solicito, por otro lado, la aclaración en las siguientes partidas: el capítulo 22, material, suministros y otros, asciende casi un 50 %, pasando de más de 714.000 a más de 1.200.000 y, dentro de este capítulo, la partida 227, trabajos realizados por otras empresas y profesionales, asciende casi un 50 % al año anterior, en concreto 1.281.235, desglosado en una partida de estudios y trabajos técnicos de 550.000 euros y otra de trabajos realizados por otras empresas y profesionales de 731.235 euros. Por lo que nos interesa saber a qué trabajos técnicos, empresas y profesionales corresponde el subconcepto 227.99.

Por otro lado, para la implantación del expediente electrónico, como usted ha dicho, se presupuestan 250.000 euros. ¿Es esta asignación presupuestaria suficiente para implantar de una vez el expediente electrónico?

Pasamos a otro programa. El Programa 151.02, de Gestión Urbanística, supone el 14,92 % del programa total del área; es decir, para ustedes es un programa de los más importantes. Este programa ha sufrido un considerable aumento con respecto al 2015, pasando de 45,4 millones de euros a 95,20 millones de euros.

El capítulo 7, inversiones reales, referente al Programa 151.02, de Planificación Urbanística, aumenta aproximadamente de 36 millones a 89 millones de euros, es decir, un 249,52 %. Aparecen proyectos sin especificar de la adquisición de suelo patrimonial, como es el caso del expediente 2016/00322, por importe de más de 23 millones de

euros, por lo que nos gustaría saber a qué se refieren las adquisiciones de suelo patrimonial por valor de más de 32 millones, que suponen un aumento del 312,46 % con respecto al año anterior.

Me gustaría saber, porque aparecen una gran cantidad de proyectos referentes a adquisición de suelo de diferentes ámbitos, pero que me aclare la adquisición de suelo en Camino Viejo de Pozuelo por más de 1.700.000 euros. Y también lo ha esbozado, pero me gustaría que nos explicase por qué hay tantos proyectos para la adquisición del suelo.

Siguiendo con el Programa 151.03, de Ejecución y Control de la Edificación, el capítulo 101, de gastos de personal correspondiente a órganos de gobierno y personal directivo, era de 85.670 euros en el 2015 y ha pasado en el 2016 a 92.559 euros. Me gustaría saber cuántas personas se imputan en este gasto y si corresponde a las retribuciones de la directora general de Control de la Edificación. También nos gustaría que nos desglosara el proyecto 151.03/632, de adopción de medidas de seguridad y consolidaciones de edificios municipales, edificios y otras construcciones, por valor de 6 millones de euros, por lo que nos gustaría saber si es con esta partida con la que van a afrontar el compromiso del delegado de área de revisar los edificios municipales a consecuencia de la ITE.

En el capítulo 227, material, suministros y otros, aparece la partida trabajos realizados por otras empresas y profesionales, aumentando el gasto a más de 8 millones de euros con respecto al año anterior, que era de más de 4 millones. Nos gustaría saber a qué trabajos se están refiriendo y por qué aumenta casi un 100 % respecto al año anterior.

Por otro lado, se presupuestan medio millón de euros para el desmontaje de poblados marginales y núcleos chabolistas. Nos gustaría saber cuáles son estos poblados.

Los objetivos previstos en las distintas fichas de programas son inferiores a los previstos en el 2015, como por ejemplo: 500 expedientes menos de denuncias del departamento de ITE, 40 obras menos de ejecución subsidiaria, 75 expedientes menos de demolición de chabolas o 200 expedientes menos por inspección subsidiaria de actas de ITE, circunstancia que se extraña si queremos aumentar el nivel de seguridad en la edificación existente de Madrid y evitar campañas como la propuesta de revisión de ITE por el Equipo de Gobierno en septiembre y diciembre de este año, por lo que nos preguntamos a qué se debe esta disminución de trabajo en materia de inspección y control de la edificación de la ciudad de Madrid, pues va en contra del discurso dado por el señor concejal delegado. Y también nos gustaría saber a qué gastos y obras se refiere el apartado 227.14, de ejecución subsidiaria a cargo del Ayuntamiento, por importe de 2,85 millones de euros.

Siguiendo con los programas, aparece un nuevo programa, como usted ha señalado. Y con respecto al año pasado, el 151.04, de estrategia urbana, suponiendo solo un 0,94 % del presupuesto total, en el que se presupuesta más de 4 millones...

El Presidente: Señor Labrado, vaya finalizando, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** ¿Lo puedo acumular con el...?

(Asentimiento del señor Presidente).

Prefecto..., para gastos de personal y 1.800.000 para bienes corrientes; y este programa no tiene más capítulos. Nos interesaría conocer a qué responden estas cantidades y por qué incluye tanto gasto de personal, pues supone un 69,14 % del total. Nos gustaría conocer por qué se destinan 782.000 euros para la creación y puesta en marcha de cinco oficinas de barrio, pues nos gustaría saber dónde se van a ubicar y por qué cinco y no veintiuna.

De la revisión del capítulo 2, respecto a los nuevos arrendamientos de edificios para dar viabilidad a estas oficinas, ¿podría explicar la coincidencia presupuestaria entre el alquiler de estos espacios y los gastos de limpieza y aseo, siendo para los dos conceptos el mismo importe de 90.000 euros? ¿Nos podría explicar el gasto diferenciado entre la partida publicidad y propaganda y los gastos de publicaciones? También nos gustaría saber sobre qué criterios se prevé el gasto en talleres culturales en distritos. ¿A qué distritos se dirige esta acción? También, ¿con qué cantidades está previsto firmarse los convenios para servicio educativo por importe de 125.000 euros?

¿Podría indicarnos qué universidad pública y qué trabajo desarrollará conforme al punto 251 y si existe algún convenio ya firmado?

Qué trabajos y quién desarrolla la partida de gastos de 100.000 euros para instituciones sin ánimo de lucro, y por qué se encuentran en este Programa de Estrategia Urbana.

Con respecto al Programa 151, nos gustaría saber por qué se destina una partida de gasto específico a gastos jurídicos y contenciosos, y a qué se refiere el Proyecto de Inversión 2016/290 de 2,1 millones de euros de... suelo patrimonial.

En el Programa 152.20, de Conservación y Rehabilitación, cuál es el importe exacto derivado a las áreas de rehabilitación y cuál es el destino de los 8 millones restantes.

Del Programa 153.21 de Vías Públicas, que es el más importante de los programas, cuál es la razón para que este programa adquiera tanto protagonismo en esta área, teniendo en cuenta que es un programa puramente de gestión y en nada se refiere a la planificación o estrategia urbana. También se presupuesta un canon anual para el servicio de gestión integral de la M-30 por importe de 140 millones de euros. Nos gustaría saber por

qué se paga este canon y hasta cuándo se va a pagar. Y si existe este canon anual, cuál es el contenido y destino del apartado 619.01 en materia de reposición de Calle 30, por importe de 27 millones de euros, pues sería comprensible que en el canon anual anterior también estuviera incluido este gasto.

En los objetivos del programa se indican que afectará a medio millón de metros cuadrados, igual que en el 2015. Qué mejora o variación se produce en el programa con respecto a ese año y cuál es el gasto destinado a la Operación de Asfalto realizado en los meses estivales.

El subconcepto 227.06, estudios y trabajos técnicos, arroja un importe de 3,2 millones de euros, ¿a qué trabajos técnicos, empresas y profesionales corresponden?

Y nos interesaría saber... confirma que en este programa hay 100.860 euros para el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Madrid y otras federaciones. Nos interesaría conocer en qué consiste esta colaboración y a qué se dedica ese importe.

En el Programa 153.40 de Infraestructuras Urbanas, nos interesaría saber, ya que su principal capítulo es de transferencias de capital a empresas privadas, que cuáles son estas empresas y los importes respectivos.

En el Programa 165 de Equipamientos Urbanos, hablamos que este capítulo número 2 de gastos de bienes corrientes y servicios, por importe de 73 millones de euros, destinados a otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales, a qué trabajos y a qué empresas se destinan. Teniendo en cuenta que este programa mantiene la previsión de gestión de 255.000 puntos de luz, cuál es el gasto específico de renovación y mejora de esta red, pues la previsión según el programa es la renovación de solo 1,18 % del total. En esta previsión en materia de sostenibilidad y eficiencia energética prevista, ¿es esta la previsión en materia de sostenibilidad y eficiencia energética prevista por el concejal?

El Presidente: Señor Labrado, vaya finalizando.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Vale. Ya concluyo, un minutito.

En el Programa 441.10 me gustaría saber por qué se ha estimado la cantidad de 100 millones más los 5 que he dicho que ha añadido, y por qué se considera necesario.

¿Por qué la transferencia corriente a la EMT ha permanecido en el Área de Movilidad y Medio Ambiente, y la transferencia del Consorcio depende de esta área? Sobre qué viales se trabajará en su remodelación según este programa y cuál es su diferencia respecto a los previstos en los Programas de Vías Públicas e Infraestructuras Urbanas.

Y por último, en el Programa 912.06 el capítulo de personal de este programa es el 99,5 %, cuántas personas forman parte de este programa y por qué no se incluye dentro del Programa 150.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, por tiempo máximo de diez minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias, señor presidente.

Pido perdón por la voz, pero las plegarias del delegado y de mi marido han hecho efecto y me estoy quedando absolutamente muda, no sé en qué orden van las plegarias pero me quedaré sin voz a lo largo de la comparecencia sin ninguna duda.

Bueno, como todo en el Área de Desarrollo Urbano Sostenible es a lo grande, pues el presupuesto, lógicamente, va a en consonancia con esta macroárea y tenemos un presupuesto total de 638 millones, el 10 % de los cuales corresponden a gastos de personal, el 44 corresponden a gastos corrientes en bienes y servicios, el 16 a transferencias corrientes, el 28 a inversiones, y el 3 a transferencias de capital.

El presupuesto es una hoja de ruta que en este caso el área de gobierno traza para su adaptación en el próximo año. En estos seis meses que llevamos ya se vislumbra un poco el camino que el Área de Desarrollo Urbano quiere seguir, y con este presupuesto aún nos deja más claro el rumbo que ha establecido el delegado de Área.

Y lo primero que vemos es un galimatías competencial que lógicamente se traslada al presupuesto. Por ejemplo en Movilidad tenemos la competencia de la planificación de la Movilidad pero, sin embargo, no vamos a hacer los aparcamientos disuasorios ni vamos a intervenir en ellos, no sé si con servicios para las chicas o no.

Y, en cambio, en esas 100.000 modificaciones competenciales que ustedes hacen, que yo reconozco que ya he perdido el hilo, pues tenemos la competencia de delimitación y declaración de los ámbitos APR o circulación restringida, que es competencia lógicamente del señor Infanzón, que un día se levanta y será vicealcalde, sin ninguna duda, como sigamos dándole todas las competencias del mundo.

En semáforos, pues lo mismo. Los gestiona Medio Ambiente pero el presupuesto está en el Área de Desarrollo Urbano porque es parte del contrato integral de instalaciones. Entonces es un contrasentido que el centro de control lo lleve Medio Ambiente y que el pago lo haga usted porque no sé cómo se están realizando esas certificaciones.

En vivienda, ya sabemos absolutamente el carajal que hay con la Empresa Municipal de la Vivienda, donde en la comparecencia de Equidad se reconoció que las partidas que se habían aprobado en el presupuesto de la Empresa

Municipal de la Vivienda ya no existen y que están en su área. No sabemos dónde están en su área, no sabemos si las han llevado al cuarto oscuro o al rincón de pensar, pero desde luego no las hemos encontrado.

En Calle 30, el contrato está en esta área, la gestión en Medio Ambiente, y el presidente es el señor Sánchez Mato, con esto ya está muy claro el carajal que hay.

Y el Consorcio lo mismo. Las aportaciones a la EMT figuran en Medio Ambiente, sin embargo las aportaciones del Ayuntamiento al Consorcio, que tienen finalidad en la EMT, están en Desarrollo Urbano Sostenible. Pero bueno, dicho esto, quien gobierna hace su estructura, tiene derecho a equivocarse e incluso a acertar de vez en cuando.

Intentaré ir lo más despacio posible para que ustedes puedan coger nota. En el capítulo 1, en personal, me gustaría saber por qué no hay gastos de personal en los Programas de Planificación de la Movilidad, Instalaciones de Gestión de la Movilidad, Infraestructuras Urbanas, Equipamientos Urbanos, Promoción, Control y Desarrollo del Transporte. La broma es fácil pero, como voy a ser buena porque ya están instalando el belén ahí, y mis monjas decían que en Navidad había que ser buena, yo lo voy a ser.

Quisiera también saber por qué vías públicas está dotada con un 20 % menos en gastos de personal en 2015. En ingresos, me gustaría saber por qué galerías municipales de servicios, por utilización de estas galerías, se reduce en casi 2 millones de euros, un 17 % menos que en 2015, muy lejos de los 5 millones a los que ascendía hace escasamente cinco años, cuál es la justificación de esta diferencia.

En el Programa 150, Dirección y Gestión Administrativa del Área de Desarrollo Urbano, hay una partida de 9 millones de euros que se destinan principalmente al alquiler del edificio APOT y del edificio Bustamante, 16. Me gustaría que nos dijeran el gasto anual del alquiler de APOT, por un lado, y de Bustamante por otro, así como si se está pagando el aparcamiento de APOT en otro contrato de arrendamiento o está incluido en el mismo.

Además, vimos recientemente en la Junta de Gobierno, que el señor delegado informó que los trabajadores de su área, con tiempo por supuesto, se irían al Mercado de Frutas y nos gustaría que nos informase de esto, al menos la Junta de Gobierno se dio por enterada de lo mismo.

Y, por último, en este programa, nos gustaría que nos explicaran a qué se va a destinar el apartado 227.06, estudios y trabajos técnicos, por un importe de más de 300.000 euros.

En el Programa 151.03, Ejecución y Control de la Edificación, no veo varias cosas. El acuerdo marco de las ITE, que no sé dónde lo encajan y cuánto dinero van a destinar en 2016 para mantener privatizado este servicio. Tampoco veo la plasmación del acuerdo de Pleno de hacer una campaña de concienciación del mantenimiento de

edificios, no sé si lo van a hacer o no o está encajado en otro sitio. A qué van a destinar los 2,5 millones de euros de trabajos y estudios técnicos. Como ha dicho el señor Labrado, nos gustaría saber qué núcleos chabolistas piensan desmontar con 500.000 euros. A qué van a destinar el millón y medio de actuaciones en espacios públicos. Y, por último, me gustaría saber, porque esto sí que no lo encaja bien, los 250.000 euros de salud y control de obras municipales no son el convenio de Ayuntamientos, sindicatos y federación, ¿verdad?

En el Programa 151.04, en Estrategia Urbana, en la *Memoria* se indica que hay 658.000 euros en la realización de estudios, pero si ustedes suman la partida, estudios y trabajos técnicos, hay una dotación de 566.000 euros. Me gustaría que me aclararan cuál es la cantidad definitiva y qué estudios se contemplan, si son 658.000 o 566.000 y qué estudios se van a hacer. Y me gustaría destacar mucho que si esos estudios no se pueden realizar por funcionarios municipales, ya que la elaboración de la propuesta de un modelo de ciudad o la estrategia de una regeneración urbana creo que es bueno diseñarlas desde el área, en realidad creo que uno las tiene que traer ya llevadas de casa pero, en su caso, lo entiendo.

Dentro del mismo programa, me gustaría saber qué se incluye dentro de las partidas otros trabajos realizados por otras empresas; convenios servicios educativos, que no sé si serán los cursos a arquitectos de las ITE, no lo sé; trabajos realizados por universidades públicas; y trabajos realizados por instituciones sin fines de lucro.

Y, por último, como ha dicho también el señor Bosco Labrado, los 782.500 euros destinados a 5 oficinas de barrio. Yo no pregunto si son 21, porque son 21 distritos y 130 barrios en Madrid, pero sí pregunto por qué son 5 oficinas de barrio y no 7, que son las áreas que se han declarado, o es que, a lo mejor, no tienen nada que ver con las áreas y nos ha dejado entrever que lo va a gestionar en colaboración con la EMV, pero sí me gustaría saber cómo lo va a gestionar.

El Programa 152.20, Conservación y Rehabilitación de Vivienda, me gustaría lo que he dicho al inicio de mi intervención, saber dónde se va a ubicar el dinero que se le ha restringido a la EMV de la gestión de las áreas de rehabilitación integral.

En el Programa 153.21, Vías Públicas, me gustaría saber, estudios y trabajos técnicos, un desglose de los 3.200.000 euros que se dedican a Vías Públicas a eso; el medio millón de euros que se dedican a otras transferencias a instituciones sin fines de lucro.

En la partida de reparación, mantenimiento y conservación de bienes de uso general, es verdad que en la *Memoria* viene muy detallado, la *Memoria* es muy detallada, con lo cual les felicito porque aclara mucho. Son 17 millones en la *Memoria* pero si ustedes suman las partidas, yo reconozco que soy de letras, pero a mí me sale 1 millón menos, con lo cual sí que me gustaría que nos desglosaran un poco.

Aquí está Calle 30, que es un contrato muy breve, que solamente nos va a durar hasta 2040, en el que vemos que hay dos partidas, una de 140,5 millones de euros y otra de 27 millones de reposición. Los 140 millones son el canon anual que se paga del contrato, con lo cual veo que el Equipo de Gobierno piensa mantener la situación en Calle 30, ¿no? Si lo presupuesta igual, entiendo que usted va a mantenerlo igual.

Me gustaría que me explicara cuál es la justificación de este gasto que produce un beneficio de 81 millones de euros a la empresa. El convenio entre el Ayuntamiento, aquí sí, sindicatos y federación para el control de seguridad y salud en obras municipales está aquí, ¿no?, entiendo, pero son 100.000 euros, y el convenio, si no recuerdo mal, son 250.000. Entonces, me gustaría saber dónde se carga ese convenio, si la cuantía va a ser 100.000, 250.000, y sobre todo cuándo lo van a firmar porque cumple el 31 de diciembre, hoy es 4, y que yo sepa, se han dirigido al área ya por tierra, mar y aire para ver qué pasa con este tema. También me gustaría, que se me ha olvidado, los 27 millones de reposición de Calle 30, saber en qué concepto está pagando el Ayuntamiento esos 27 millones.

En el Programa 153.40, Infraestructuras Urbanas, entiendo que los casi 6 millones de subvenciones a empresas privadas corresponden al convenio de Azca, creo que es eso, me gustaría que me lo confirmaran.

En el Programa 165.01, Equipamientos Urbanos, aquí están los 72 millones de euros del contrato integral de alumbrado público, que también es un contrato muy corto porque solo dura hasta 2022, y nos gustaría saber cuánto, de estos 72 millones, corresponde al suministro de luz, porque en este contrato hay una cosa muy rara y es que el titular del suministro es el adjudicatario. No sé si ustedes ven bien que el titular del suministro de la energía eléctrica de la ciudad de Madrid sea una empresa privada.

Me gustaría saber cuál es el gasto estimado de suministro de energía para 2016 y qué nuevos trabajos está previsto acometer con cargo al contrato integral de gestión de las instalaciones.

En el Programa 441.10, Promoción, Control y Desarrollo del Transporte, aquí está la transferencia al Consorcio, que son 100 millones de euros, pero el delegado ya nos ha explicado en su intervención inicial que van a cumplir el acuerdo de Pleno mediante el cual se va a modificar el presupuesto y se va a incrementar esta partida, entiendo que en 12 millones. Después de la comida y de la foto con la presidenta de la Comunidad de Madrid, no teníamos ninguna duda de que eso ya estaba en vías de solución. Y con respecto al anexo de inversiones, son casi 200 millones de euros, el 46 % de estas inversiones se dedica a expropiaciones. Si a esto sumamos los 27 millones destinados a la reposición de la M-30, los 24 a acondicionamiento de aceras y calzadas, los 8 millones a la seguridad vial de los PAU, pues ya

nos hemos comido el 75 % de las inversiones, y el 25 % restante se dedican a proyectos concretos.

Sí que me gustaría... ¿No sé cuánto tiempo me queda?

El Presidente: Ya lo ha consumido hace un minuto y medio cuando...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Pero tenga piedad, mire mi estado...

El Presidente: Piedad siempre tengo con todos, pero se lo descontaré del segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Me gustaría pararme un poquito en expropiaciones, que considero que es un gran agujero negro de su área, que por supuesto viene heredado, pero yo si fuera usted, desde luego, me dejaría mucho tiempo en ello porque es mucho dinero lo que llevamos gastado en expropiaciones y es mucho dinero lo que ustedes van a dedicar a expropiaciones en este presupuesto.

Me gustaría hacer hincapié en la gestión que se está llevando a cabo en estas expropiaciones, algunos expedientes son elevadísimos, de 22 millones de euros, expedientes que heredamos del año 98, en todos hay sentencia, sentencias de 2014 que no entiendo por qué no se pagan, estamos pagando intereses de demora absolutamente millonarios, y me gustaría que me explicara qué está pasando en este ámbito.

En el Programa 151.03, Ejecución y Control de la Edificación, hay 6 millones de euros para medidas de seguridad y consolidaciones de edificios municipales. Me gustaría saber a qué edificios va a afectar y qué medidas de seguridad van a tomar. Y, además, me gustaría recordar que cuando mi grupo presentó la pregunta del Madrid Arena y se le rechazó, era evidente que esa pregunta era de esta comisión, porque es seguridad de un edificio municipal.

El Programa 151.05, Gestión del Patrimonio Municipal del Suelo, hay unas partidas: la 600, 609, 681 de 1.167.000, 2.100.000, 127.000 euros, se trata de previsiones de acuerdos marco para demoliciones u obras de adecuación urbanística, pero solicitaríamos una mayor definición y concreción en cuanto a las previsiones.

En Vías Públicas, sí que nos gustaría que nos explicara, nos detallara el Plan de Pavimentación de Aceras, en la fase 1, y el Plan de Pavimentación de Calzadas, también en la fase 1.

Concluyo ya con el Programa 153, Infraestructuras Urbanas, desarrollo de los planes de barrio, si nos pueden detallar un poco en qué se concretan esos 2,5 millones. También quisiéramos saber en qué consisten los 95.000 euros que destinan a la plaza de las Descalzas, qué se va a hacer con ese dinero en este entorno. Y las obras de adecuación de espacios públicos en distritos, 850.000 euros a 21 distritos, queríamos saber cuáles van a ser los agraciados y qué actuaciones

se van a llevar a cabo. El 1.650.000 euros del concurso de la plaza de España, me gustaría conocer el desglose de esta inversión, porque no sé si esto es simplemente el premio o hay parte que se va a llevar de remuneración quien organice el concurso, me gustaría saber un poco como se va a pagar ese...

(Rumores).

De verdad, es que no tengo voz.

Y por último, Parque de Valdebebas, casi un millón de euros, a qué corresponde, cuánto nos hemos gastado en el Parque de Valdebebas y si seguimos teniendo suelo en Valdebebas.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Ha consumido casi el tiempo de los dos turnos.

Por diez minutos, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señor presidente, señor concejal de Desarrollo Urbano Sostenible, señor Concejal de Hacienda.

Es difícil hablar después de la intervención de los otros dos grupos porque realmente han hecho un repaso y un análisis absolutamente exhaustivo de las partidas presupuestarias, y en gran parte han hecho las preguntas que nosotros también queríamos hacerle en relación a este presupuesto. Sí queríamos hacer también, con carácter previo, una reflexión global.

En primer lugar, y compartimos lo que ha dicho la representante del Grupo Socialista en relación con lo que ya se le advirtió desde el primer momento, en cuanto al cierto lío competencial que se podía producir como consecuencia de esa distribución de competencias, que se ha producido entre las distintas áreas, con competencias cruzadas, concurrentes, compartidas, y lo que sí nos parece es que no gestionadas, que realmente al final es el problema, porque no se está gestionando esas competencias conjuntas.

Y en segundo lugar, señor concejal, usted ha hecho un discurso que a nosotros nos parece, pues en la línea de los que ustedes hacen, discursos realmente bonitos, desde el punto de vista de quien los está escuchando, cuando dice, por ejemplo: que quiere hacer una ciudad más cohesionada, más cercana; o quiere democratizar el espacio público, no sabía yo que había dictaduras en el espacio público en la ciudad de Madrid, pero parece ser que las debe haber.

Lo que pasa es que su discurso, en este caso sobre presupuestos, es tan creíble para este grupo municipal como su política urbanística para sus compañeros de gobierno, como se ha demostrado recientemente. Es decir, nos genera la misma credibilidad desde el punto de vista presupuestario que sus procedimientos urbanísticos a sus compañeros.

Y hace una serie de consideraciones o ha hecho una serie de consideraciones en relación a este presupuesto.

A nosotros nos llama la atención que diga que recogemos una herencia. Usted no solo está recogiendo, sino que la está aceptando, incluso sin decir que es a beneficio de inventario, sino que la acepta pura y simplemente a la vista de todo lo que ha hecho en estos seis meses.

En segundo lugar, nos llama la atención la brutal subida que hay en el ámbito de lo que son los trabajos... capítulo 2, de gastos corrientes, lo que son los trabajos en el exterior, es decir, lo que son todos los trabajos que no van a realizar los funcionarios del área. Parece difícil que como usted dice que quieren devolver la dignidad a los funcionarios del área y, sin embargo, incorporan o incrementan brutalmente, por ejemplo, en la Dirección General de Control de la Edificación, todas las partidas que son correspondientes a estudios y asesoramientos técnicos exteriores. Por cierto, algún día aspiramos a que nos diga, porque llevamos tres meses esperando, cuánto ha cobrado el señor Aroca, cuánto ha cobrado el señor Corres, por el tema de plaza de España, y nos diga también cuál ha sido el procedimiento de contratación porque insisto que llevamos tres meses esperando, y suponemos que saldrá precisamente de este tipo de partidas. Lo que no nos parece conciliable es decir que uno defiende el trabajo de los funcionarios y al mismo tiempo incrementar, como digo, brutalmente las partidas de trabajo y asesoramiento externo; no parece desde luego muy razonable.

Nos ha llamado la atención también que ha dicho literalmente: la incorporación de nuevos funcionarios cuando los servicios públicos así lo requieran. Me gustaría saber qué previsión tienen ustedes de incorporación de nuevos funcionarios, ¿van a hacer ustedes algún tipo de procedimientos de provisión de puestos de trabajo mediante oposición, mediante concurso para incorporar funcionarios al Área de Desarrollo Urbano Sostenible? Y si no, ¿de dónde van a sacar esos funcionarios? ¿O qué requerimientos entiende usted que deben tener los servicios públicos para poder tener más funcionarios? Es la duda que tenemos porque, obviamente, hay una serie de limitaciones, en este caso, en Ley de Presupuestos Generales del Estado que hacen complicado que se pueda producir, en ámbitos como el de Desarrollo Urbano Sostenible, aunque pueda haber determinados sectores que se puedan producir, que efectivamente se puedan reclutar en este caso nuevos funcionarios.

También no hay desde luego comisión, señor concejal, en la que no se mencione la Ciudad de la Justicia, venga o no venga a cuento. Yo lo que sí le diría es que le pregunte los detalles al señor Fuster, la próxima vez que tomen el te en el Beti Jai, porque yo creo que él se lo va a poder aclarar mejor de lo que se lo vamos a poder aclarar nosotros. Pero de todas formas, yo creo que la Ciudad de la Justicia, usted tiene la misma tesis con la que está manejando el urbanismo, y es que la

Ciudad de la Justicia ni fue una operación urbanística ni fue una operación que pretendía crear miles de puestos de trabajo, pero en definitiva usted sigue haciendo del lío su forma de trabajar, en este caso.

Y ya entrando en concreto en determinados programas presupuestarios, preguntas que queríamos hacerle.

Efectivamente, ya se ha mencionado que respecto, por ejemplo, al Programa 150 se van a tramitar 50 modificaciones presupuestarias. También se indican entre los objetivos que se van a realizar tres ordenanzas o disposiciones generales; todos sabemos que son objetivos, son indicadores, pero se ponen por algo, entonces, nos gustaría saber qué previsión de ordenanzas o disposiciones generales tienen ustedes en este ámbito.

También en el Programa 151, Planificación Urbanística, lo mismo decimos respecto de los 8 estudios ambientales, en este caso, en los que se hace referencia a los objetivos del programa y luego vuelve a surgir la eterna duda en relación con la planificación de la movilidad y del tráfico, dónde están las competencias de tráfico y movilidad y los estudios que vienen ustedes a realizar

Por otra parte, en instalaciones de gestión de la movilidad, Programa 134, debemos suponer que la partida 16.429.000 euros, la 227.99, es la de la gestión o la del contrato de mantenimiento de alumbrado y semáforos, si es así o hay alguna cuestión en este caso adicional.

En el Programa 151, de Gestión Urbanística, aparece la constitución de tres juntas de compensación. Cuáles son las tres juntas de compensación en este caso que se tienen previsto constituir o en las que se tiene previsto participar. Tienen previsto también seis convenios urbanísticos, cuáles son los seis convenios urbanísticos que ustedes en este programa de gestión urbanística tienen previsto firmar.

Luego, por otra parte, han dotado, efectivamente, la partida de adquisición de suelo con 54 millones de euros, suponemos que se trata del pago de expropiaciones. Es extraño que no les gusten a ustedes que se produzcan expropiaciones, dada la inclinación ideológica que tienen a las mismas y la aversión a la propiedad privada, pero en definitiva, bueno, no sabemos si el Partido Socialista... Por cierto, también permítame la reflexión el Partido Socialista... a mí me extraña que haya planteado tantas dudas cuando estos presupuestos si no es con el voto del Partido Socialista no salen. Es decir, es extraño que los presupuestos se hayan presentado sin que haya habido, cuando menos, conversaciones previas que hayan podido aclarar todas estas dudas, como sería lógico por otra parte, teniendo en cuenta que, volvemos a insistir, sin los votos de PSOE estos presupuestos no salen adelante.

En siguiente lugar, en ejecución y control de la edificación volvemos a lo mismo; es decir, aquí lo que está claro es que la partida de estudios y asesoramiento externo se dispara. Va a ser usted

muy popular entre sus compañeros arquitectos, señor concejal, porque va usted a repartir un maná de dinero en el ámbito del asesoramiento externo.

Por cierto, a estos efectos, y también otra reflexión es que nos gustaría que nos dijeran cuál es la parte del trabajo relativo a la reforma en la plaza de España que no les gusta, porque se había hecho una reforma o un procedimiento de reforma para la plaza de España con participación pública que estaba concluido, y el señor Infanzón bien lo sabe, al que, por cierto, yo también apoyaría como vicealcalde si fuera necesario...

(Risas).

...el señor Infanzón sabe perfectamente cuál es ese proyecto de reforma de la plaza de España, que fue íntegramente realizado por funcionarios. Nosotros no convocamos concursos de ideas externos; nosotros confiamos en el trabajo de los funcionarios y a ellos fueron a los que les confiamos ese proyecto de participación de la reforma de la plaza de España.

Por cierto, aproveche también, en vez de volver a contratar por fuera todo tipo de planeamientos, de estos que a ustedes tanto les gustan, globales, integrales, de la ciudad, etcétera y planes, y aproveche el trabajo que también hizo el señor Infanzón en la legislatura pasada en relación con lo que era la modificación del Plan General. No hay que gastar tanto en estudios externos; parece un poco sorprendente que se lo digamos nosotros a ustedes, que venían a devolver la dignidad a los funcionarios, pero, en definitiva, así son las cosas.

Nos extraña, se prevén menos denuncias procedentes del Departamento de ITE, bajando de 4.000 a 3.500; no sabemos de dónde sale, en este caso, esa previsión. Se baja el indicador de declaración de ruina inminente. ¿Por qué se van a realizar menos inspecciones subsidiarias de actos de ITE, de 200 a 50, un 75 % menos? También lo desconocemos, nos gustaría que nos lo explicara; seguro que hay una explicación razonable, pero nos gustaría, por lo menos, conocerla.

Los 25.000 euros en el Programa 151.04 de Estrategia Urbana, la partida talleres culturales de distrito. Y luego, Programa 151, Gestión de Patrimonio Municipal del Suelo.

Esta es la culminación de su política, señor concejal, porque venía usted a parar todas las operaciones especulativas del Partido Popular. Esto era un escándalo, cómo estábamos negociando con el patrimonio público, señor Sánchez Mato, y entonces, de repente...

(Observaciones del señor Sánchez Mato).

... un escándalo, señor Sánchez Mato, si usted es coherente; yo no estoy de acuerdo con usted, pero usted es coherente, yo no se lo niego.

Pero usted dice, señor Calvo, nos ha venido a presentar este presupuesto: una ciudad más cohesionada, más cercana, menos especulativa., y entonces, yo me voy a los objetivos, indicadores y actividades, que desconozco si usted se los ha

leído, y dice: enajenación de suelo lucrativo, previsión 2016, nueve. Y dice: actividades, «enajenar mediante procedimiento abierto las parcelas lucrativas de uso residencial terciario e industrial integrantes del patrimonio municipal del suelo al efecto de obtener ingresos». Señor Calvo, al efecto de obtener ingresos; es decir, usted va a seguir enajenando las parcelas propiedad o integradas en el patrimonio municipal. La verdad es que es sorprendente que nos vengan ustedes con el discurso de que van a parar ustedes las operaciones especulativas de suelo que ha llevado a cabo el Partido Popular en Madrid, pero, bueno, de todas formas, señor Calvo...

(Observaciones del señor Sánchez Mato).

Señor Sánchez Mato, si no le importa, un momentito.

... señor Calvo, si nos puede decir usted cuáles son las nueve parcelas, cuando menos, que va a pretender enajenar y dónde va a destinar esos ingresos, pues le estaríamos muy agradecidos. Si, además, nos explica qué le lleva a usted a enajenar esas parcelas del patrimonio municipal del suelo exactamente en los mismos términos que lo presupuestó el Gobierno del Partido Popular en los últimos años, estaríamos encantados de conocer las razones que le llevan no solo a recoger esta herencia, sino a mantenerla e, incluso, a acrecentarla, señor Sánchez Mato. Que no hay ningún problema, usted tiene una determinada política y es coherente; el señor Calvo tiene otra política que no es tan coherente con la suya. Bueno, pues, qué se le va a hacer.

En la partida de vías públicas, en el 153.21, ¿se refiere la partida de 16 millones, casi 17 millones, a la anualidad del contrato de conservación o se van a incorporar alguna serie de actuaciones adicionales? Nos gustaría conocerlo.

En el Programa 153 aparecen tres obras de ejecución de infraestructuras. Nos gustaría saber cuáles son.

Y en promoción, control y desarrollo del transporte, pues la partida del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, que se había reducido en 12 millones, que parece ahora que se mantiene en la partida, pero que no llega al 6 % de incremento de partida que ha hecho la Comunidad de Madrid. Nos gustaría saber por qué no llegan ustedes al 6 % de incremento, que sí ha incluido en sus presupuestos para el Consorcio Regional de Transportes, en este caso, la Comunidad de Madrid, y ustedes simplemente se quedan en lo que presupuestaron el año pasado. No parece ser que aquí el gasto social sea la prioridad de este gobierno, pero, en definitiva, tenemos ganas de que nos conozca o de que nos explique en este caso.

En definitiva, estas, básicamente, son las cuestiones que nosotros queríamos plantear, que, como ya han visto, son en gran parte reiterativas de las que se han planteado por los portavoces que me han antecedido en el uso de la palabra, y desde luego, señor Calvo, yo le vuelvo a decir lo mismo:

estos presupuestos no son creíbles en relación con el Programa de Ahora Madrid; no son los peores presupuestos que ustedes podían hacer, no son los mejores presupuestos que nosotros hubiéramos hecho, pero lo que sí esperamos ansiosos son sus explicaciones y, sobre todo, que en este caso, en vez de atacar a la Oposición, lo que haga es justificar por qué ha adoptado estas decisiones.

Muchas gracias.

(El señor Sánchez Mato solicita intervenir).

El Presidente: Muchas gracias.

Ha pedido la palabra y tiene la palabra el portavoz del Grupo Ahora Madrid.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias.

No es por alusiones, pero sí por complementar... No es por alusiones porque, entonces, entraría en el juego que no debo entrar, del señor Martínez-Almeida. Simplemente algunos detalles a los que ha hecho referencia la portavoz del Grupo Municipal Socialista, y también algún elemento relacionado con Madrid Calle 30 y que, además, bueno, dejamos claro en el consejo de administración y lo hemos manifestado de manera pública también en la Comisión de Economía y Hacienda ante preguntas, en concreto, realizadas por su grupo.

El planteamiento es que nosotros en 2016 no podemos rescindir de forma anticipada el contrato, porque el coste sería absolutamente desmesurado. No he dicho que no se pueda hacer más adelante; de hecho, seguramente se hará más adelante. Tenemos un problema concretamente de regularización de IVA de las inversiones realizadas por Madrid Calle 30. Nos costaría 20.647.334 euros, adicionales a lo que ya sabemos que es el agujero que perfectamente ha descrito usted, Mercedes, y se ha visto en la Comisión de Economía y Hacienda, y lo hemos revelado a preguntas del Grupo Municipal Socialista. Y, entonces, tendríamos otro agujero adicional de 20 millones de euros que, sin embargo, en 2017 se minorará considerablemente hasta dejarlo en 1 millón, ¿vale?

Habrà momento durante el 2016 para que en esta comisión, en la Comisión de Economía y Hacienda y en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid veamos la forma de actuar ante Madrid Calle 30. No estamos renunciando a nada, estamos intentando minorar las pedradas de un contrato que, como bien indicaba, está ciertamente siendo muy lesivo para los ciudadanos y ciudadanas de Madrid y que estamos dispuestos a abordar con la colaboración de su grupo y, espero, de alguno más, ¿vale?

El planteamiento es que todo eso se está estudiando y se va a ver y, además, dijimos que lo íbamos a hacer y lo vamos a hacer. Lo que ocurre es que lo que no puede hacer en este caso mi

compañero José Manuel Calvo es anticipar una decisión política que nos cueste una burrada de dinero en el 2016, y lo que ha hecho ha sido, simplemente, ser coherente con preservar el patrimonio municipal del área, ¿vale?

Entonces, relacionado con eso, simplemente indicar que en absoluto renunciamos a ahorrar dinero a los contribuyentes de Madrid por una gestión absolutamente vergonzosa del Partido Popular, y lo que vamos a hacer es abordarlo en el momento oportuno y en el momento procesal oportuno, de acuerdo con su grupo y con todos los que quieran sumarse a ese acuerdo.

Solamente un detalle, ha hecho muchas referencias el señor Martínez-Almeida al tema del capítulo 2, pero es que hable usted con Montoro, por favor, si es que nos están abocando a utilizar capítulo 2 en vez de capítulo 1.

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

¡Claro, claro! Tasa de reposición, ¿le suena algo de eso?

(Rumores).

¿Le suena que han dejado sin realizar, sin ejecutar su Partido Popular...? Bueno, o el otro Partido Popular, que no sé cuántos partidos populares hay...

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

... pero el viejo Partido Popular...

(Rumores).

Si me permite, señor presidente. O sea, yo he aguantado estoicamente lo que han dicho, y me gustaría que me dejaran intervenir, que va a ser muy breve.

Simplemente le digo que lo que ha ocurrido es que no han cubierto las plazas que las propias oposiciones, ofertas de empleo público, que la anterior corporación, y la anterior corporación y la anterior corporación, desde el año 2000 llevan sin cubrir plazas, sin ejecutar determinadas ofertas de empleo público. ¿Y ahora nos critican porque utilizamos capítulo 2? Dénos tiempo y, entonces, podremos hacer política también de oferta de empleo público, y la vamos a hacer, no lo dude que la vamos a hacer, no lo dude que la vamos a hacer.

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

Pero, ahora mismo, la legislación estatal lo que dice es que, incluso, aunque ahorremos 2 millones de euros en capítulo 2, si nos gastamos 100.000 euros más en capítulo 1, no podemos hacerlo, y eso es lo que dice la ley que apoyan ustedes.

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

Nosotros no la apoyamos, y somos consecuentes con ello y vamos a luchar porque se

modifique esa legislación a nivel estatal. Si quieren que nos la saltemos, díganlo de manera abierta.

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

¿El qué? ¿La legislación de la oferta...?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: La Ley de Estabilidad Presupuestaria.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Bueno, eso es otro tema, eso es otro tema, eso es otro tema, otro tema.

(Rumores).

El Presidente: Por favor, por favor, no dialoguen.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Entonces, simplemente decir que no pueden plantear que no actuemos vía capítulo 2 para hacer políticas públicas, cuando no nos dejan ustedes mismos en otro foro plantear acciones desde el punto de vista del capítulo 1, ¿vale? Entonces, simplemente quería decir eso.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos al turno de respuesta por parte de los responsables de programas presupuestarios aludidos, por un tiempo máximo de cinco minutos cada uno, y les rogaría, si, por favor, antes de la intervención dicen su nombre y cargo que ostentan para que quede constancia en el *Diario de Sesiones*.

La Secretaría General Técnica, **doña Soledad Muñoz Fernández**: Buenos días. Mi nombre es Soledad Muñoz Fernández y soy la secretaria general técnica del Área de Desarrollo Urbano Sostenible.

Voy a empezar a contestar a las preguntas que se han hecho en función del orden de intervención. Intentaré contestar a las preguntas del Partido Ciudadanos.

Ha preguntado, en primer lugar, sobre el número de personas que están adscritas, el incremento de personas que están adscritas a la Secretaría General Técnica. Es cierto que en el presupuesto del año pasado había un número de 175 y ahora hay un número de 296 personas. Como ha señalado el concejal al principio de su intervención, el Área de Desarrollo Urbano Sostenible ha aumentado la asignación de sus competencias porque ha absorbido una parte de las que provienen de Medio Ambiente. Eso, en materia de gastos de personal, se ha traducido en que, provisionalmente, las personas que venían de Medio Ambiente se han adscrito a la Secretaría

General Técnica. Esta situación se regularizará a partir de enero del año 2016, pero de momento figuran adscritas, claro, todas estas personas a la Secretaría General Técnica.

En segundo lugar, ha pedido información acerca del personal que está adscrito a Planificación Urbanística y al Programa de Control de la Edificación. En cuanto a Planificación Urbanística, los órganos directivos, según los datos que yo tengo, es, uno, personal funcionario, 56; personal laboral, 6. Y en cuanto al Programa de Ejecución y Control de la Edificación, los órganos directivos sería, uno, personal funcionario, 257; personal laboral, 2.

En este sentido, ha preguntado también usted por qué el personal laboral había aumentado. Es cierto que ha aumentado, pero eso es consecuencia, en este caso, de la ejecución de sentencias que se refieren a personal que ya estaba prestando servicios dentro del área y que les han reconocido una situación de personal de carácter indefinido en los tribunales.

Me ha preguntado también en cuanto a las transferencias al ADA, si la cantidad que hemos transferido la consideramos conveniente o no. Son las necesarias para la gestión corriente de los servicios del ADA y están realmente computadas en función de las necesidades y en función del presupuesto del año anterior, luego tengo que pensar que son corrientes.

En cuanto a las partidas de los gastos jurídicos y contenciosos, le puedo decir que, efectivamente, es una partida importante, de 300.000 euros, pero esa partida se va en costas procesales, provisiones de fondos, indemnizaciones por daños y perjuicios, exámenes periciales y gastos en ejecución de sentencias, y efectivamente nos gastamos más o menos al año..., porque está ejecutado digamos, o computado, en función de las necesidades de los años anteriores.

En cuanto a la partida del arrendamiento de edificios, me ha pedido que la desglosara. Tenemos en esta partida un total de 6.402.208 euros, de los cuales, al arrendamiento del edificio APOD, en la calle Ribera del Sena, se destinan 4.225.887, incluido los gastos; esta incluido el precio del aparcamiento. Hay presupuestado también una actualización del IPC, de diciembre de 2015 a julio, por 44.967 euros, y una actualización del IPC, de agosto de 2016 a noviembre de 2016, por 65.000 euros. El arrendamiento de Bustamante, que está instalada la Agencia de Actividades, asciende a anualmente a 2.065.854 euros.

Y, finalmente, ha preguntado usted por la partida 227.06 del presupuesto, que ha aumentado un 220 %. Esa partida, efectivamente, responde al desarrollo de un nuevo programa que quiere llevar a cabo el Área de Desarrollo Urbano Sostenible en materia de recursos humanos y procesos participativos.

Hemos previsto nosotros la necesidad de un presupuesto para hacer frente a actividades que no podrían materializarse con recursos actualmente

disponibles. Hemos previsto, en concreto, colaboración externa de sociólogos, psicólogos, expertos en grupos y procesos participativos ligados a intervención urbanística. Presupuesto también para colaboraciones con la Dirección General de Calidad para encuestas *on-line* con la plantilla, presupuestos para colaboraciones con IAM, desarrollo de colaboraciones con IAM para el desarrollo de una plataforma *on-line* de formación, estudios y evaluaciones de competencias genéricas relativas a edificios y cuadros en la organización, estudios de una cultura digital en el trabajo para la plantilla del área, etcétera. En realidad, este es el presupuesto más innovador que aportamos dentro del capítulo de recursos humanos.

Voy a pasar, en segundo lugar, a contestar al Partido Socialista.

La primera pregunta es por qué no hay gastos de personal en planificación en la movilidad, equipamientos urbanos, desarrollo de transportes, etcétera. Como ya he dicho, todos esos gastos de personal están cargados ahora mismo y transitoriamente únicamente a la Secretaría General Técnica. Se regularizará la situación a partir del 1 de enero de 2016.

En segundo lugar, me ha preguntado también por qué Vías Públicas tenía un 20 % de variación en el presupuesto. Según los datos que yo tengo, porque en este caso nos lo aporta el Área de Medio Ambiente, hay una disminución de seis puestos de trabajo dentro de esta área. Esos son los datos que a mí me han facilitado.

En tercer lugar, me ha preguntado por el alquiler del edificio APOD. Yo creo que está contestado.

También ha preguntado por la partida 227 del capítulo nuestro. También creo que está contestada.

Y, finalmente, si estaba computado o no los gastos en la campaña de concienciación en relación con las inspecciones de las ITE. Sí tenemos un dinero presupuestado en la partida 226.05, que está destinada al pago de este tipo de actuaciones de publicidad institucional y está dotada con 200.000 euros.

Y, finalmente, paso a contestar al Partido Popular, que ha hecho una pregunta en relación con las modificaciones de crédito.

Le puedo decir que se han previsto 50. Yo he consultado las que se han tramitado en los años anteriores, porque además hicimos el cálculo, y había bastantes más. Hemos previsto 50 para este año. Yo sé que la realidad luego supera las necesidades, pero en principio ese es cálculo que hemos hecho teniendo en cuenta el presupuesto ejecutado.

Y en cuanto a las ordenanzas, le puedo decir que, efectivamente, cuando hicimos el presupuesto sabíamos que íbamos a acometer la fusión de las dos ordenanzas, de Tramitación de Licencias y de la de Actividades, que ya estamos trabajando en

ello. También habíamos previsto una modificación de la Ordenanza de Terrazas —esa sería la segunda—. Y la tercera, pues ya dejamos abierto el objetivo porque tampoco podíamos definirlo del todo.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Gracias.

La Secretaria General Técnica, **doña Soledad Muñoz Fernández**: De nada.

La Gerente del Organismo Autónomo Agencia de Actividades, **doña Ana Reguero Naredo**: Buenos días. Soy Ana Reguero, gerente de la Agencia de Actividades.

Realmente las preguntas sobre la Agencia de Actividades ya las ha contestado la secretaria general técnica del área de gobierno porque eran sobre los precios de los arrendamientos, y si era necesario las transferencias de capital y de transferencias corrientes, que son las que nutren, diríamos, el presupuesto de la Agencia. Entonces, bueno, únicamente indicar que la agencia los ingresos que recibe son transferencias para su presupuesto. Son las transferencias corrientes de 14.419.507 euros; los ingresos patrimoniales, de 1.200 euros de la cuenta corriente que tiene operativa, y las transferencias de capital, de 22.496 euros, y que, bueno, ese es el importe que necesita para el presupuesto que tiene la agencia.

Y bueno, respecto a los alquileres, ya se ha contestado.

Y luego, respecto a la previsión de revisión de ordenanzas, también participa la agencia en los grupos de trabajo que se están ahora organizando para la revisión de la Ordenanza de Actividades Económicas y la Ordenanza de Tramitación de Licencias Urbanísticas.

Muchas gracias.

El Director General de Planeamiento y Gestión Urbanística, **don Juan Carlos Lasheras Merino**: Buenos días. Soy Juan Carlos Lasheras, director general de Planificación y Gestión Urbanística.

Contestando a las preguntas que he sido capaz de ir apuntando, en primer lugar, comentar que los indicadores que se contemplan tanto en relación a la previsión de planes especiales como de planes parciales, modificaciones de Plan General o estudios medioambientales, realmente señalar que estamos estimando en relación a las medias que se vienen materializando en los últimos años y esos son los indicadores, digamos, de objetivos básicos con los que nos movemos.

En cuanto a las aclaraciones que se han suscitado en relación con la aplicación de estudios y trabajos técnicos, indicar que se contemplan, por un lado, previsiones de planeamientos de desarrollo de iniciativa pública que se quieren abordar en el próximo ejercicio, entre ellos, algunos de ellos ligados al convenio de ARI, a las áreas de rehabilitación integrada, que necesitan y requieren el desarrollo de instrumento de planeamiento, como

ya saben que son colonias experimentales, y el barrio del aeropuerto.

Hay también una partida destinada a trabajos técnicos relacionados con la implantación o la creación de una plataforma única de planeamiento, en la que vamos a intentar integrar la plataforma que actualmente hay creada en relación a la ordenación que se desarrolló en paralelo al proceso de revisión del Plan General de la legislatura anterior y a la plataforma creada en Patrimonio Municipal de Suelo que, sin embargo, son dos plataformas que no son completamente homogéneas, y de forma que esto sea un núcleo que después se vaya extendiendo al resto del conjunto del área, de manera que a lo largo de esta legislatura definitivamente trabajemos todos sobre una plataforma única que evitará bastantes inconcreciones y bastantes errores a la hora de controlar la información.

Igual, queremos desarrollar el inicio de la implantación de la tramitación del expediente electrónico. En la legislatura anterior es cierto que en la revisión del Plan General, lo que era el avance estaba previsto, ya se tramitó como expediente electrónico, pero no en el resto de los trabajos que hace el área. Entonces, la intención es iniciar este proceso de implantación tanto en Planeamiento Urbanístico como en Gestión Urbanística, haciendo ensayos, esto no se va a conseguir en un año, desde luego, pero sí que queremos iniciar este proceso.

En cuanto a lo que se ha comentado en relación al incremento en el Programa de Gestión Urbanística con relación a las expropiaciones, efectivamente es algo que nos preocupa porque viene gastándose, por implantación de sentencias judiciales, se están pagando cantidades muy altas; esto es un problema. Lo que está presupuestado, frente a lo que pasaba otros años que se acometían mediante modificaciones presupuestarias, porque al final son sentencias que hay acometer sí o sí, pues en este presupuesto se ha trasladado a la partida presupuestaria correspondiente. Las previsiones que están ya hechas son básicamente sentencias firmes o algunas que, aunque no son firmes, sí que consideramos que van a adquirir esa firmeza el año que viene. Y, en cualquier caso, sin cargo, como partida presupuestaria, pero sí como una línea estratégica de la dirección general, vamos a desarrollar una línea para intentar acotar estos procesos de pagos expropiatorios que tienen que ver con racionalizar estas peticiones. Son peticiones que se hacen a petición de parte y que generan, que no podemos organizar, pero lo cierto es que el Plan General no tiene programación. La ley es como es; vamos a intentar racionalizar los servicios y generar protocolos para que los propios servicios municipales hagan una defensa más activa del patrimonio y de este tipo de sentencias e introducir algún tipo de modificación tanto en el Plan General o a nivel de interpretación que permita por lo menos racionalizar estos procesos.

Había una aclaración específica en relación con el Camino Viejo de Pozuelo. Aclarar que esto

es una sentencia sobre una ocupación de viario y de zona verde que hay que pagar y que, por lo tanto, es para suelo dotacional.

Creo que había otra aclaración respecto a la importante partida de 23.729.000 respecto a adquisición de suelo patrimonial. Esta es una bolsa en la que están metidas sentencias no firmes, todas para obtención de usos dotacionales, pero que sí que pensamos que van a adquirir la firmeza, como he comentado antes, el año que viene.

Aclarar también que las previsiones que se hacen en cuanto a inversiones reales para derribos en ámbitos de expropiación y derribos en suelos patrimoniales son las que van asociadas a parcelas que pasan a Patrimonio Municipal de Suelo pero que hay que hacer actuaciones en ellas, como establecen las partidas de derribos de edificaciones. Son los montos que se están cubriendo en años anteriores e incluso, normalmente, los servicios lo que dicen es que muchas veces se quedan incluso cortos.

Y después quería aclarar el tema de los ingresos y de las ventas de parcelas. Efectivamente, por venta de suelo no está prevista en el presupuesto ninguna actuación nueva; los nueve indicadores que aparecen reflejados se refieren a parcelas que ya están adjudicadas, ya se han acometido los procesos de enajenación y esto son los pagos que se van a ir realizando a lo largo de este año, que son en el concepto de venta de parcelas los que aparecen reflejados por un importe total de 11.217.000...

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

En ingresos.

No sé si me he dejado alguna pregunta, quizá no haya sido capaz de registrarlas todas, pero en cualquier caso, estoy a su disposición.

El Director General de Estrategia Urbana, **don Juan Manuel Fernández Alonso**: Buenos días. Soy Juan Manuel Fernández Alonso, director general de Estrategia Urbana.

En relación con las preguntas realizadas, empiezo intentando seguir el orden por el que se han desplegado, aunque ha habido muchas coincidencias que, por tanto, simplificarán la contestación.

En relación a los gastos de personal, con independencia o en paralelo a lo que ha señalado la Secretaría General, creo que lo importante es identificar que esta dirección se constituye como reorganización de los servicios de la Dirección General de Revisión del Plan General y de la Subdirección General de Vivienda, que estaba antes colgada de un coordinador general que ha desaparecido. Se aglutina en torno a un equipo destinado, por un lado, a la estrategia urbana, especialmente dedicada a la regeneración y, por tanto, se apoya en los servicios de esa subdirección actualmente denominada Ayudas a la Rehabilitación, para establecer una estrategia de

rehabilitación integrada también en los aspectos económicos. Se constituye en cuatro subdirecciones: la de Modelo de Ciudad y Planificación, la de Planificación de la Movilidad Sostenible, Análisis Urbano y Sistemas de Información y Ayudas a la Regeneración (*en la intervención por error se dijo "Rehabilitación"*).

Respecto a una cuestión que han planteado tanto el Partido Socialista como Ciudadanos, las oficinas de barrios son cinco en la medida en que, de las siete áreas, una es gestionada por la Agencia Social de la Vivienda de la Comunidad de Madrid, que es la UVA de Hortaleza, y otra, discontinua, la de Centro-Lavapiés-calle Toledo, está tan integrada en el centro de la ciudad que existen multitudes de opciones alternativas para no tener que desplegar un local con todo su equipamiento y soporte. Evidentemente, la coincidencia entre arrendamiento de local y limpieza, pues es una coincidencia, no le puedo dar más explicaciones; la estimación de costes realizada ha coincidido.

En relación a por qué se habla de publicidad y publicaciones, también son dos cuestiones distintas. La necesidad de impulsar los procesos de rehabilitación en los que el poner en conocimiento de los vecinos el porqué, el cómo, el con qué procedimientos, habla de necesitar campañas de difusión de esa operación, vinculada fundamentalmente al Plan Estatal de Vivienda y las comisiones bilaterales; mientras que las publicaciones son documentos que hay que poner en circulación precisamente para que conozcan la tramitación o los procesos que tienen que seguir para solicitar estas ayudas.

Otro aspecto común entre las peticiones de información de Ciudadanos y Partido Socialista es ese conjunto de conceptos denominados gastos culturales, cantidades para convenios educativos, colaboración con la universidad, instituciones sin ánimo de lucro. Ahí, la cuestión es que entendemos que, y están destinadas a esto, la rehabilitación integrada requiere una interrelación con los ciudadanos en la que es necesario establecer diagnósticos participados, desplegar entrevistas, encuestas, en algunos casos censos, estudios sociales, y creemos que tanto los especialistas que habitualmente han colaborado con el Ayuntamiento en estas tareas, en la universidad, agrupaciones o instituciones sin ánimo de lucro que están muy cerca de los ciudadanos, de los grupos sociales, nos van a ayudar a identificar sus carencias, y para ello necesitamos desplegar talleres; se les llama culturales, pero en realidad son talleres en los que se interactúa con la población para conocer sus necesidades y ajustar los procesos y los proyectos. No tienen otro sentido.

Nos ajustaremos también al marco que ha establecido el Plan Estatal de Vivienda en términos de gestión, para que coincidan exactamente con lo que las aportaciones del ministerio nos van a encauzar.

En relación a los estudios. Planteaba el Partido Socialista el despliegue de esos 536.000

euros a qué estaban dedicados. La memoria de los programas de estrategia desarrolla cómo es necesario desarrollar un acercamiento metodológico y de contenidos al avance de propuestas de estrategia urbana, a los trabajos también de requerimiento estratégico de las infraestructuras, también de la movilidad, algunas estrategias sectoriales, también en aspectos de eficiencia energética, indicadores urbanos que nos llevan a pensar que es necesaria una colaboración, y agradecemos todos la valoración del personal funcionario para generar estrategias, diagnósticos, proyectos pilotos, generar nuevos instrumentos, en algunos casos creemos que es necesario contar con el apoyo de algunos expertos para concretar esa tarea y ser más eficientes. Estamos hablando de toda la ciudad, y específicamente de los problemas de la regeneración de áreas extensísimas de la ciudad que tenemos que programar y no podemos desarrollar la totalidad de las tareas y pararnos para volver a empezar en otras áreas, en otros aspectos.

Creo que eso es un poco, si no me he olvidado de nada, las preguntas que se nos han realizado.

El Director General del Espacio Público, Obras e Infraestructuras, **don José Luis Infanzón Priore**: Buenos días. Mi nombre es José Luis Infanzón. Soy director general del Espacio Público, Obras e Infraestructuras.

En primer lugar quería agradecer la confianza de los señores concejales por mi capacidad para poder acceder a la Vicealcaldía, pero apenas me levanto todas las mañanas pensando en si tengo la capacidad para abordar las competencias que tengo. Con lo cual espero que, como a la señora concejala del Partido Socialista, espero que estas plegarias no se hagan efectivas.

Intentaré contestar a las distintas preguntas. Como dentro de mi dirección general hay varios programas presupuestarios y es un poco complejo, si no os importa, lo voy haciendo por programa presupuestario y hay algunas que se superponen.

En cuanto al Programa 134.02, Planificación de la Movilidad, bueno, hay una cuestión planteada por el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal del Partido Popular en relación a la dispersión de competencias en materia de movilidad. Lo que hay en este programa y en esta dirección general básicamente está referido a la planificación de la movilidad. Hay dos maneras de que una competencia funcione bien: el que se concentren todas las competencias o que, si no están en el mismo órgano competente, haya una coordinación muy efectiva. Para intentar tranquilizar a los señores concejales, decirles que a propuesta nuestra se ha conformado un grupo de trabajo permanente entre el Área de Medio Ambiente y el Área de Desarrollo Urbano Sostenible. Las cuatro direcciones generales que tienen competencias en la movilidad se reúne cada quince días donde ahí se discuten todos los temas que son competencia de cada uno de estos órganos, para intentar que esa coordinación que está reclamando sea lo más

efectiva posible. Eso en cuanto al tema de la coordinación.

Luego el Grupo Municipal Ciudadanos se refería a la explicación de alguna de las partidas concretas que están dentro de este programa, concretamente a la central de movilidad. Decirle que la central de movilidad es un elemento fundamental para la planificación de la movilidad, porque detrás de esta partida está un instrumento informático muy potente, que es el simulador de movilidad, que es el que permite prever y predecir algunas de las consecuencias de la movilidad cuando se introducen cambios en infraestructuras o cambios en los usos o intensidades de los usos en la ciudad.

Esta dirección general era competente para hacer informes en cuanto a implantación de usos o nuevos usos en la ciudad, por ejemplo nuevos usos terciarios en la ciudad. También es la competente para evaluar cuáles son los efectos en cambios de las infraestructuras. Y la microsimulación y macrosimulación es un elemento fundamental y es un sistema muy complejo que se basa en matrices matemáticas que intentan aproximar lo que podría suceder; evidentemente como la movilidad es un sistema complejo, un sistema caótico, como la meteorología, son modelos que intentan aproximar, pero decirle que son bastante efectivos. Por ejemplo: cuando hemos hecho el estudio para evaluar cuál sería el efecto de la implantación del nuevo APR de Ópera, en el simulador nos daba que había una disminución de tráfico, por ejemplo en la calle Mayor de 15,4 % y finalmente en el análisis efectivo de la realidad ha sido de un 16; con lo cual, es un instrumento bastante efectivo.

En cuanto a los estudios técnicos, al cual se refería, por ejemplo, hay una serie de estudios particulares que tenemos la intención de hacer que tienen que ver con la implantación de determinados usos dentro de la ciudad y la capacidad, por ejemplo, de rotación de tráfico en los usos terciarios, que es un tema bastante complejo y que eso permitiría evaluar las necesidades de aparcamiento, por ejemplo, en determinados usos terciarios.

En cuanto al Programa —voy a ir avanzando porque si no, no terminamos— 134, Instalaciones de Gestión de la Movilidad. Aquí había una pregunta tanto del Partido Popular como del Grupo Municipal Ciudadanos. Este, concretamente, es el contrato integral de gestión y conservación de los semáforos, de los elementos que controlan la movilidad de la ciudad. Es un contrato integral que está dividido en tres lotes, y lo que incluye en las partidas presupuestarias son lo que incluye ese contrato integral para esta anualidad y la revisión de precios previsible para el año 2016.

No recuerdo si era en esta o en las instalaciones de gestión de la movilidad o en la que tiene que ver con el otro contrato integral, que es el Programa 165.01, Equipamientos Urbanos, que es el contrato integral de la gestión del alumbrado y el suministro energético de la ciudad. Se refería el Grupo Municipal Ciudadanos a que había una

disminución en el gasto entre el año 2015 y 2016. Pues no es así, porque en realidad tanto en los dos contratos integrales, en la gestión de los instrumentos de control de la movilidad como en la de las instalaciones urbanas referidas al alumbrado, por ejemplo hay en el caso de los equipamientos urbanos un incremento del 2 % y en el caso de las instalaciones de gestión de la movilidad un incremento del 4 %, no una disminución.

En el caso de esta partida 165.01, equipamientos urbanos, que la concejala del Grupo Municipal Socialista preguntaba por el coste del consumo efectivo de la energía, es muy difícil decirlo con precisión, sobre todo porque este contrato prevé una progresiva instalación de cambio de la tecnología de iluminación, de introducción de tecnología LED, que reduce sensiblemente y progresivamente el consumo energético de la ciudad. Decir que lo que ya se ha instalado en los últimos años, sobre todo en el año anterior, hemos evaluado que implica una reducción de un 40 % del consumo eléctrico. Se ha empezado a instalar en el distrito Centro, sobre todo en las farolas peatonales, y la instalación de la nueva luminaria LED tiene una reducción entre un 40 y un 45 % de la revisión del consumo eléctrico de la ciudad. Es un contrato integral de gestión, con lo cual incluye el pago del coste de la energía eléctrica y también de los elementos y las infraestructuras que la soportan, tanto luminarias como instalaciones y centros de control.

El Programa 153.21, Vías Públicas, que es bastante complejo. Hay una pregunta del Grupo Municipal del Partido Popular referido a la aplicación 210, mantenimiento y conservación de bienes destinados a uso general. Se refiere concretamente al contrato de conservación de vías e infraestructuras. Este es un contrato integral que, bueno, que hemos heredado de Medio Ambiente y estamos intentando gestionarlo. Es un contrato complejo. Es un contrato que desde nuestro punto de vista tiene algunas dificultades para su gestión, que tiene recursos económicos que no son suficientes para las necesidades de la ciudad, y estamos estudiando la posibilidad de ver qué posibilidades tiene de modificarse este contrato para poder gestionar de manera más eficiente el objeto del contrato, que es la buena conservación de las vías públicas y las infraestructuras de la ciudad.

En cuanto a la aplicación 227.06, estudios y trabajos técnicos, que había una consulta tanto del Grupo Municipal Ciudadanos como del Grupo Municipal Socialista que se refiere al desglose de estas partidas, decirle que básicamente son partidas destinadas al apoyo, a la coordinación de una serie de servicios, como por ejemplo el control y ejecución de licencias en la vía pública, que es un servicio muy complejo; hay una solicitud muy amplia de licencias en la vía pública por parte de las diferentes compañías y parte de esta partida está destinada a esto, lo mismo que al control de calidad de las obras.

Luego hay una partida destinada a la revisión y actualización del pliego de condiciones técnicas y cuadro de precios municipal. Este es muy necesario porque el cuadro de precios municipal no está actualizado y es necesario introducir una actualización importante a este respecto.

En el capítulo 6, inversiones reales de este programa presupuestario, había una pregunta del Grupo Municipal Socialista sobre el desglose, lo que pasa es que es un desglose bastante amplio. Concretamente aquí hay tanto una pregunta del Grupo Municipal Socialista como del Grupo Ciudadanos en relación a Madrid Calle 30; creo que algo ha explicado el concejal de Hacienda en este sentido. Y decir que la partida de 27 millones de euros de reposición estaba previsto cuando el Ayuntamiento de Madrid asume este contrato, estaba prevista una inversión concreta en este año y el próximo año de reposición, o sea, de reposición de elementos, no del mantenimiento cotidiano, que eso es el canon que anualmente se desarrolla, sino una inversión puntual, que se ha establecido así, durante dos años de reposición de obsolescencia de elementos.

Eso estamos estudiando los proyectos y la propuesta de Madrid Calle 30 sobre qué elementos se van a reponer. Muchos tienen que ver con la seguridad, por ejemplo con la actualización de los sistemas informáticos y de control de seguridad de túneles, que los sistemas de informáticos, como sabéis, después de diez años quedan bastante obsoletos. Entonces, dentro de esta partida, hay un proyecto para esto. Y también temas de seguridad en cuanto a pavimentos y en cuanto a otros elementos de seguridad. Los estamos estudiando uno a uno e iremos aprobando cada uno de los proyectos según veamos la necesidad real de desarrollarlos.

Preguntaba también..., el desglose lo puedo hacer pero es que me iría del tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: ¿Pero nos lo va a pasar?

El Director General del Espacio Público, Obras e Infraestructuras, **don José Luis Infanzón Priore**: Sí, sí, eso os lo paso, os lo paso en un informe.

En cuanto al Programa 153.40 Infraestructuras Urbanas, hay una pregunta del Grupo Municipal Socialista...

El Presidente: Vaya finalizando, por favor.

El Director General del Espacio Público, Obras e Infraestructuras, **don José Luis Infanzón Priore**: Sí.

Bueno, voy a ir rápidamente.

En relación a lo de plaza España, del Grupo Municipal Socialista, la partida plaza España, en esta partida está previsto el contrato del proyecto, los premios del concurso, el proyecto básico y proyecto de ejecución, y un posible remanente para el inicio de las obras a finales del próximo año.

Sobre el Proyecto Adecuación de Espacios Públicos en Distintos Distritos, es lo que llamamos una especie de proyecto escoba, un proyecto que no tiene una delimitación específica ni territorial ni de contenido, pero es un proyecto que tenemos la voluntad de que sea plurianual y que intente adecuar determinadas cuestiones en el espacio público que son francamente deficitarias en cuanto a accesibilidad, en cuanto a saturación de elementos del espacio público. Básicamente es esto.

Y rápidamente termino. El Programa 441.10 Promoción, Control y Desarrollo del Transporte, había preguntas en cuanto a las aportaciones, al reequilibrio económico del consorcio; creo que ya han sido contestadas. Finalmente va haber una modificación presupuestaria de 12 millones de euros que, evidentemente, eso alterará alguna de las partidas, sobre todo referidas a inversiones del capítulo 6.

Y hay una pregunta, concretamente del Grupo Municipal Ciudadanos, en cuanto a la aplicación 619, viales, sobre la adecuación de las paradas de autobús. Esto significa que en Madrid hay 300 paradas de autobús que actualmente tienen una plataforma prefabricada que cuando se incorpora una parada de autobús nueva en un viario por necesidades del transporte, se coloca una plataforma prefabricada pero que no tienen las necesarias condiciones de accesibilidad. Vamos a intentar progresivamente ir consolidando esas paradas cuando la EMT sugiera que ya son definitivas, y eso significa la retirada de esos elementos prefabricados y la ampliación de la acera con las máximas condiciones de accesibilidad. Para el próximo año están previstas actuaciones en 90 paradas de autobús.

Puede que me haya dejado alguna cosa, pero creo que el tiempo lo he excedido.

Muchas gracias.

La Directora General de Control de la Edificación, **doña Ana Perpiñá Carrera**: Buenos días. Soy Ana Perpiñá, directora general de Control de la Edificación.

Yo voy a seguir el mismo sistema que José Luis, voy a ir enumerando las distintas partidas porque las preguntas se han ido salteando entre unas y otras.

Empiezo con el capítulo 2. Bueno, el Programa es el 151.03. La aplicación 210, reparación, mantenimiento y conservación de bienes destinados al uso general ha sufrido un incremento entre el presupuesto del 2015 y el 2016, ha pasado de 1.171.508 a 2 millones de euros.

En este año se incluye las actuaciones en los espacios públicos. Se están dando, por desgracia, en espacios públicos no inventariados actuaciones de emergencia donde se llama a los servicios de urgencia de la dirección general para que actúen, como en socavones, corrimientos de tierras, desbordes en la Casa de Campo de distintos sitios. Son situaciones de emergencia que no se sabe a

priori cuáles pueden ser, pero que se está viendo que hay una necesidad de mantener allí una cantidad de dinero para poder acudir y no tener problemas presupuestarios.

En esta misma aplicación está el desmontaje de poblados marginales y núcleos chabolistas, que ha coincidido preguntas en dos de los grupos políticos; ha descendido a 500.000 euros. Por un lado, ha descendido porque claramente se ha ido descendiendo ya toda la necesidad de desmontaje porque existen muchos menos núcleos chabolistas, pero siempre coordinado con el Área de Servicios Sociales y con las juntas municipales del distrito se analizan los sitios que hay pendientes. Ahora mismo la previsión que tenemos sería: el desmontaje en Peñagrande/Fuencarral-El Pardo de siete chabolas, entre las calles Joaquín Lorenzo, Cantalejo, la M-30 y la glorieta de Isaac Rabín. Hay otra en Delicias, en la calle Párroco Eusebio Cuenca, aproximadamente 30 chabolas. En Villaverde hay cinco chabolas en El Ventorro. Y en el barrio de El Gallinero, de Vallecas, hay una previsión de aproximadamente 60 chabolas. Todo ello, ya digo, que coordinado siempre con el tema de los servicios sociales, que entonces ya se descende concretamente para evaluar cuál es cada caso. Y también sigue, continúa la actuación con la Policía Municipal, etcétera, por temas de seguridad, en la Cañada Real Galiana. Ahí hay que tener también una dotación presupuestaria para poder ir acudiendo cuando se va solicitando.

La aplicación 227.06... Bueno también decir que en esta dirección general toda la parte de obras está incardinada en el acuerdo marco de obras, que finalizaba uno cuatrienal en diciembre de este año, ahora se renueva por otro cuatrienio. Se va a pasar de cuatro empresas a cinco, para intentar que haya más dispersión de empresas, más posibilidades de entrar diferentes empresas. Y todos los temas de estudios van dentro del acuerdo marco de servicios. Este se va a renovar solamente por dos años porque se quiere que se sigan formando con los servicios técnicos municipales, formando a gente para que puedan acabar formando parte de la plantilla municipal todos esos equipos externos.

Se han cambiado también las condiciones que se les pedía de seguros, avales, etcétera, para que puedan ser equipos de técnicos, de profesionales, no únicamente empresas los que puedan entrar. Y también se imposibilita que aquellas empresas que hayan podido ser adjudicatarias en el acuerdo marco de obras pudieran ser adjudicatarias de servicios, que había una coincidencia en el acuerdo que estaba vigente.

Dentro de esa aplicación 227.06 es donde están todos los análisis de las actas de la ITE. El número de actas de ITE se ajusta a aquellos edificios que han ido cumpliendo los 30 años y que, por lo tanto, van teniendo que pasar la inspección de ITE. Ya hay algunos que la han pasado una vez y pasan segunda, entonces, el número es el que por los servicios técnicos municipales se ha analizado por los años de antigüedad de los distintos edificios a quiénes les correspondería

pasarlo por primera vez, cuáles las habrían pasado ya y es el número que sale aproximado de las actas de ITE que se tendrían que pasar este año. Además aquí también están las campañas preventivas que se están haciendo para analizar todas aquellas zonas de edificios con mayor riesgo.

Incluye también una mayor dotación para los temas de coordinación en materia de seguridad y salud, pero se refiere a la seguridad y salud de las obras que está haciendo la propia Administración en esta dirección general.

Incluye también la realización de informes de patología estructural. Nos llegan a veces demandas de áreas, de vecinos, de barrios distintos, donde hay una alarma social por desprendimientos de cornisas, por lo que sea, y los servicios técnicos acuden a hacer un análisis y necesitan muchas veces el concurso de empresas externas para hacer catas en los edificios, análisis..., pues recientemente en un colegio, de las aguas que se estaban filtrando para ver si proceden, de saneamiento, proceden de alguna rotura del Canal, etcétera.

La partida 227.13, que es la ejecución subsidiaria inmediata, esa es imposible de evaluar. Ojalá no la gastemos, porque eso implica que son actuaciones inmediatas a las que ha habido que acudir urgentemente porque se producía alguna ruina inminente, algún derrumbe en algún edificio, pero, lógicamente, hay que tener esa cantidad. El año pasado, el año 2015, hubo que hacer una transferencia de crédito porque había resultado, por desgracia, insuficiente la cantidad que estaba prevista en su momento.

La 227.99, que es otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales, es una parte, la segunda anualidad de una finca sita en la calle Cabestreros, 14. El deber de conservación de los edificios, cuando la valoración del deber de conservación supera la mitad del valor de un edificio o construcción, los administrados pueden solicitar, dependiendo de sus condiciones sociales, socioeconómicas, que la Administración sufrague ese otro 50 % que excedería del valor o que supere la cantidad presupuestada. Entonces, esa cantidad es la que se tiene prevista también para poder acudir en el pago para poder reparar, siempre teniendo en cuenta que estamos hablando de servicios de urgencia, que son los que dependen de mi dirección general, es decir, que no son obras o proyectos que tenga la Administración ya previstas en diversas anualidades, sino que tiene que acudir en una situación de riesgo o de emergencia.

Creo que con esto he hablado de todos los temas del capítulo 2, pero es posible que me haya saltado algo.

El Presidente: Vaya finalizando, por favor.

La Directora General de Control de la Edificación, **doña Ana Perpiñá Carrera:** En el capítulo 6, son los edificios que están en el inventario municipal. Estamos hablando de colegios, de centros de tercera edad, de residencias de ancianos, que por desgracia muchas veces han

tenido una muy deficiente labor de conservación durante muchos años y están en situación de riesgo en muchos casos. Ha habido que cerrar alas enteras de colegios, etcétera, y hay que acudir para intentar no cerrar el colegio de un distrito, de un barrio, para intentar reparar las obras con carácter inmediato. En el año 2015 también resultó el crédito insuficiente y por eso se ha previsto una mayor dotación presupuestaria, porque nos están llegando muchas demandas de las juntas de distrito y de diversas áreas de servicios sociales, etcétera, para poderlo...

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos al turno de los grupos municipales que aún no han agotado el tiempo. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Bueno, voy a hacer una pequeña intervención de cincuenta segundos.

El Presidente: No, pero no tiene la palabra, se lo he comentado antes.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Ah, ¿qué no tengo? Disculpe.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Él va a utilizar cincuenta segundos para el tema de Calle 30.

El Presidente: Bien.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista entonces.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Vale, muchas gracias, señor presidente.

Lo primero agradecer a los responsables de los centros directivos su comparecencia y sus explicaciones y simplemente una valoración de la M-30.

Ustedes reniegan de esos contratos integrales, me parece positivo, y de los grandes contratistas, pero no lo atajan con rapidez, y estábamos hablando de que la respuesta que querían dar desde el año 2017 pues no me parece apropiada en la medida en que cada año, aproximadamente 30 millones los estamos gastando en impuestos que van a la Agencia Tributaria, pero salen de los bolsillos de los madrileños y en dividendos, y gastos financieros y contratos hacia estas grandes empresas. Eso debemos hacer un arreglo que, aunque sea doloroso en un año porque se puede ir a un importe de 8 ceros, sin embargo nos lo vamos a ir ahorrando, ahorrando 30 millones cada año, con lo cual pues es mejor no hacer especulaciones políticas y coger y atajarlo ahora aunque verdaderamente la cuenta no nos va a salir hasta dentro de tres o cuatro años.

Y en segundo lugar, en cuanto a la enajenación de ingresos, sí que hay 18 millones de

enajenación de ingresos en las partidas; 4 millones respondían a lo que dijo el responsable, a reintegro de pagos de ejercicios cerrados, pero existen 11 millones de enajenación de suelo, de parcelas del Patrimonio Municipal del Suelo y 3 millones más de ventas de plazas de garaje.

Con lo cual, no se animen a enajenar el patrimonio de los madrileños porque es posible que lo vayamos a necesitar. Estos 18 millones no son importantes, pero les sugiero que no sigan por esta línea.

Gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias, señor presidente.

En respuesta al señor portavoz del Partido Popular, es bastante alucinante ver a un funcionario quejándose del incremento de funcionarios en el Ayuntamiento de Madrid.

En cuanto a las expropiaciones, me he quejado de la gestión, me he quejado y me quejo de la gestión que se está llevando a cabo de las expropiaciones, herencia suya, de su Plan General, y le he conminado al delegado a que por favor se ponga a ello.

Con respecto a las preguntas del presupuesto, pues tengo todo el derecho a preguntar todas las cuestiones que considere. Una cosa es que mi grupo esté de acuerdo en el marco general del presupuesto que en principio va a presentar el grupo que gobierna de Ahora Madrid, y otra cosa es que, igual que el señor Calvo es un verso suelto en su grupo, yo soy un verso suelto en el mío y tengo derecho a contar la opinión de mi grupo. ¿Y cuál es la opinión de mi grupo?, y acabo... De verdad, es usted el mejor presidente que he tenido nunca.

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

Este presupuesto mantiene las inversiones que tenía previstas el Partido Popular; usted sigue el continuismo al que nos tiene acostumbrados. Discrepo completamente de lo del reequilibrio territorial. El reequilibrio territorial está en el proyecto de presupuestos del Ayuntamiento de Madrid, sí que está. Siento mucho que haya partidas que no estén en el Área de Desarrollo Urbano Sostenible teniendo en cuenta que lo tenemos prácticamente todo. Siento que no esté con nosotros la plaza de la Cebada; siento que no esté con nosotros el Mercado de Frutas; siento que no esté con nosotros la finca de Vista Alegre, que eso sí que es reequilibrio. Y, como le he dicho antes, del monto total de inversiones nos comemos el 75 % entre expropiaciones y tal. Y además, incide usted en lo que le gustaba tanto al Partido Popular: concentrar las inversiones en el centro de Madrid. Usted mismo lo ha dicho: un proyecto emblemático de su gobierno va a ser la plaza de España. Discrepo completamente. Si un proyecto emblemático de Ahora Madrid es la plaza de España, que en mi opinión necesita un lavado de cara y una actuación de movilidad, pues vivimos en

mundos completamente distintos. Yo creo que esta ciudad lo que necesita es igualdad, reequilibrio y justicia.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor concejal, yo de verdad le recomendaría que se reúnan ustedes dos para ver si llegan a algún entendimiento alguna vez, de verdad, que yo creo que tienen posibilidades de llegar a un entendimiento. Yo les considero muy buenas personas y siempre entre buenas personas pues puede haber cauces de diálogo.

En segundo lugar, tengo que agradecer al presidente la generosidad que está demostrando con el tiempo. Y ya lo ha dicho la portavoz socialista, yo creo que tenemos un buen presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano Sostenible, pero no estaría mal que tomara nota en este punto de las prácticas del Partido Popular, siempre respetuoso con la Oposición, desde luego.

Ya entrando en las consideraciones que aquí se han hecho.

Nos ha dicho antes de irse el señor Sánchez Mato, que la culpa de que usted externalice es de Montoro. La verdad es que como explicación no deja de ser asombrosa. Igual que el Partido Socialista se ríe cuando nosotros hablamos de Zapatero, pues no nos va a quedar más remedio que reírnos cuando ustedes hablen de que la culpa de traicionar sus principios es de Montoro. ¿La culpa de que traicionaran sus principios en Canalejas 12.000 euros el m²?, del Partido Popular. ¿La culpa de que en Raimundo Fernández Villaverde solo se opusiera el Partido Socialista con argumentos de izquierda?, el Partido Popular. ¿La culpa de que ahora externalicen?, del Partido Popular, y más en concreto del otro Partido Popular según Sánchez Mato, que no deja de tener gracia porque él viene de Izquierda Unida. Claro, que los de Izquierda Unida digan que los otros partidos dentro de un partido, pues bueno, el señor Sánchez Mato... A mí siempre me hace gracia cuando la señora González dice que yo tengo un gran desparpajo, pero es que no le llego ni a la suela del zapato al señor Sánchez Mato en desparpajo, hay que reconocerlo, porque venir aquí a decirnos que hay otro partido... En definitiva, que la culpa de que usted externalice y de que vaya a hacer felices a todos los arquitectos de Madrid que no sean funcionarios, es culpa del señor Montoro.

La culpa de que usted no aproveche el proyecto de Plaza de España, que se elaboró por gente que trabaja con usted durante la legislatura pasada, también es culpa de Montoro. ¿Por qué tiene usted que externalizar? Yo le rogaría que nos lo respondiera. ¿Por qué tiene usted que gastar

dinero público en este proceso de la plaza de España cuando usted tenía ya un proyecto que había sido elaborado por los servicios municipales?

Esa es la pregunta que nosotros le estamos haciendo, porque ya le digo, el aumento del capítulo 2 es francamente sorprendente en relación con la M-30. Hombre, pues a lo mejor se podía haber gestionado mejor, pero lo que es indudable es que nosotros salimos y les preguntamos ahora a los madrileños y creo que no hay un solo madrileño que discuta el soterramiento de la M-30 ni, por supuesto, M-Río.

(Observaciones de la señora González Fernández).

Bueno, la señora González, que lo discute todo, como usted bien sabe, señor Calvo; pero, aparte de la señora González, pues no hay un solo madrileño que lo discuta.

Creemos que M-Río sí que es una actuación transformadora. Yo espero que ustedes, en vez de palabras, alguna vez presenten alguna actuación verdaderamente transformadora de la ciudad, como lo ha supuesto M-Río, que, por otra parte, asociaciones que están muy cercanas a usted ya sabe que incluso quieren que se declare bien de interés cultural, lo cual da buena prueba del buen trabajo que se llevó a cabo, entre otras cosas, por el probable o hipotético vicealcalde de esta ciudad, que participó directamente y de forma muy importante además, porque tuvo ocasión de comprobarlo en reiteradas ocasiones, en todo el proyecto de M-Río. Pero lo que digo es: oiga, enorgullézcase del soterramiento de la M-30 y de M-Río, que no pasa nada por reconocer los aciertos de los anteriores, y no solo por criticar.

Y en último término, pues, mire, yo me remito a lo que ha dicho, que sabe mucho más que yo de estas cuestiones, el portavoz de Hacienda del Partido Socialista en relación con la enajenación del patrimonio municipal. Ya no es una cuestión del Partido Popular, ya no es una cuestión de que figure en sus actividades, en las cuales no se dice parcelas enajenadas, se dice: actividad, «enajenación de suelo lucrativo», y se dice «enajenar». Hombre, yo, cuando se dice enajenar, entiendo que es enajenar hacia el futuro, no lo que son las parcelas que ya previsiblemente están enajenadas. Pero, en todo caso, si tan especulativas eran la operaciones, usted podía haberlas parado, y el problema es que no las ha parado sino que continúa con ellas, bueno, el problema no, el problema para sus compañeros de partido, coalición o gobierno o como quieran ustedes autodenominarse, para nosotros, desde luego, es la forma de llevar a cabo políticas y es la forma que ha permitido que en los últimos 25 años, volvemos a insistir, Madrid se haya convertido en un referente en el ámbito de las capitales europeas y de las capitales del mundo, por mucho que a ustedes les moleste.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos al turno de respuesta por parte de los responsables de los programas presupuestarios aludidos por un tiempo máximo de tres minutos cada uno, y les ruego de nuevo que digan su nombre y cargo para el acta del *Diario de Sesiones*.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: En principio, me dicen mis directores que, a menos que haya alguna aclaración adicional, pues las intervenciones...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Hombre, yo creo que Infanzón habrá muchas cosas que pueda contestar, dado que evidentemente lleva medio Ayuntamiento.

(Rumores y protestas).

El Presidente: Perdón, tiene la palabra el Área de Gobierno y concretamente los responsables, como les he dicho, de los programas presupuestarios, por tiempo máximo de tres minutos y, por supuesto, el delegado de área tiene el tiempo también dentro de esta intervención.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Muchas gracias, presidente.

No obstante, recogemos el guante de la señora González, para que vean todos ustedes cómo valoramos y potenciamos el trabajo de Oposición, y si cualquiera de mis directores, incluido el señor Infanzón, quieren añadir algún comentario más respecto a las intervenciones que se han hecho, pues que lo haga. Y cerraré yo, evidentemente, con la intervención que me corresponde.

El Director General del Espacio Público, Obras e Infraestructuras, **don José Luis Infanzón Priore**: Sí, lo que pasa es que ya exactamente no me acuerdo qué cosas...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: El convenio del Ayuntamiento con los sindicatos, el convenio de Azca, planes de barrio y la plaza de España.

El Director General del Espacio Público, Obras e Infraestructuras, **don José Luis Infanzón Priore**: Vale.

Por supuesto que vamos a firmar el convenio con los sindicatos; eso se ha venido haciendo todos los años. Bueno, la partida que está prevista para este año son 100.860 euros, y la firma de este convenio será inminente.

En cuanto a Azca, como saben, el Proyecto de Azca es un proyecto de colaboración público-privada. Ya existen cuatro convenios firmados, y hay una partida presupuestaria, que creemos que va a disminuir sensiblemente, prevista de inversión municipal, porque seguimos trabajando con muchas de las empresas. Es un ámbito muy complejo,

donde hay muchísimas empresas, donde es muy complejo ponerles de acuerdo, pero no vamos a parar de intentar seguir convenciéndolas para que la rehabilitación de este ámbito sea una verdadera colaboración público-privada. Entonces, creo que ya vamos a proceder a firmar tres convenios más, con lo cual la partida destinada a este ámbito se va a reducir sensiblemente, y parte de esta partida irá a la financiación de la aportación al consorcio, por ejemplo.

Luego, los planes de barrio, sí, que me lo había dejado. Esta es una partida que está destinada a, la parte que corresponde de financiación municipal, a la urbanización de los ámbitos de las áreas de rehabilitación integral. Como usted sabe, se han aprobado una serie de áreas de rehabilitación integral que van a tener que financiarse en el año 2016 y 2017.

Entonces, hemos evaluado que la posibilidad de reversión de proyectos y comienzo de algunas intervenciones en 2016 las podemos cubrir con esta cantidad de dos y medio millones de euros, y el resto lo tendremos que completar en el 2017. Evidentemente con las aportaciones que le corresponden al Ministerio de Fomento podrá disminuir esa cantidad en el 2017, porque es una cofinanciación, el caso de la urbanización, de Ayuntamiento de Madrid y Ministerio de Fomento.

En el caso de la plaza de las Descalzas lo que está previsto simplemente es un proyecto; es un proyecto en un ámbito que creemos que nadie que sea sensible a la accesibilidad universal, que nadie que sea sensible a la integración puede admitir que, básicamente, es una plaza en pleno centro de Madrid que está destinada exclusivamente a satisfacer el aparcamiento que hay debajo, que es el aparcamiento de El Corte Inglés. Entonces, nuestra idea es que progresivamente, y seguramente con la colaboración de El Corte Inglés, podamos transformar esa plaza y ese aparcamiento para que sea realmente un ámbito accesible en un lugar imprescindible de la ciudad. Intentaremos que sea además con colaboración público-privada, como lo estamos haciendo con el complejo AZCA.

El Grupo Municipal del Partido Popular había preguntado por una serie de infraestructuras que estaban previstas en el capítulo 6 del Programa de Infraestructuras Urbanas. Básicamente son tres que estaban previstas ejecutar este año y por el retraso en la tramitación eran sostenibles de este año; finalmente no se ejecutaron. Es la carretera de la Fortuna, es la conexión de Francisco Álvarez y la carretera de Valdemingómez y el acceso a la ERAR de La Gavia. Este es un proyecto fundamental porque es el acceso a una de las depuradoras importantes de Madrid, que ahora tiene incluso el acceso dificultado el propio mantenimiento. Entonces, son tres viales importantes que hay que ejecutar y que no se pudieron ejecutar este año.

Muchas gracias.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo

Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Muchas gracias. ¿Dispongo de...?

(Observaciones del señor Martínez-Almeida).

No se quejen. Creo que el único que no se ha excedido del tiempo esta mañana he sido yo, así que no se quejen tanto.

No obstante, trataré de ser breve contestando al conjunto de las preguntas que se han hecho, y por supuesto para algún otro detalle o cualquier aclaración, pues evidentemente saben que mi despacho está abierto, que podemos hablar de cualquier tema cuando lo consideren. Además, hemos generado espacios de discusión entre nosotros para poder tratar todos los temas y, por supuesto, ese ofrecimiento sigue en pie.

Planteaba el portavoz de Ciudadanos el gasto sobre la adquisición de suelo. Evidentemente, ya ha sido aclarado por parte de Carlos Lasheras. Nos obliga la ley a cumplir estas sentencias y a hacer frente al pago de expropiaciones forzosas en este caso.

No tenemos aversión a las expropiaciones, como decía el portavoz del Partido Popular, coincidiendo en este caso con el expresidente Aznar, que fue el presidente de la democracia que más suelo expropió para construir las nunca tan exitosas radiales de Madrid, otro de esos macroproyectos fracasados del partido Popular. Por supuesto que nosotros entendemos que el instrumento de expropiación, pagando el justiprecio correspondiente, porque cuando se expropia, como todos sabemos, se paga el justiprecio correspondiente, es un instrumento de intervención muy útil en la ciudad y desde luego que nos parece que es una herramienta a la que un gobierno municipal no puede ni debe renunciar. En lo que no estamos de acuerdo es, en la línea de lo que planteaba la señora González, pues evidentemente que exista una ley que exija este tipo de obligaciones cuando no existe la necesidad o no existe la capacidad por parte de las Administraciones de poder llevar a cabo las actuaciones correspondientes a esos suelos, con lo que ello supone de detraer de inversiones de otras partidas que seguramente fueran más necesarias para la ciudad.

Siguiendo con las cuestiones que ha planteado la portavoz del Grupo Socialista, como usted sabe, señora González, nosotros el modelo de ciudad también lo traemos aprendido de casa. Ahí tiene multitud de literatura que hemos publicado al respecto. Ahí puede consultar mi tesis doctoral, los artículos que he escrito en diversos libros, en diversas actas de congresos... Me he dedicado a investigar precisamente sobre estos asuntos. Por supuesto, le invito —no conozco sus textos al respecto— a que me los facilite para conocer...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Las descalificaciones personales...

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo

Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: ... su modelo de ciudad, y estaré encantado de revisarlo.

Planificación de la movilidad. Evidentemente, la planificación de la movilidad en una ciudad, la planificación y la gestión de la movilidad en una ciudad tan compleja como esta exige que haya competencias en distintos ámbitos. Yo creo que sería implantable que todas las competencias sobre movilidad estuvieran en una única área porque, entonces, sí que estaríamos hablando de recuperar aquella hectárea que tanto éxito tuvo en los tiempos del Gobierno del Partido Popular. Lo que sí entendemos es que es fundamental una labor de coordinación, de coordinación no solamente dentro de los distintos órganos del Ayuntamiento de Madrid sino con la Comunidad de Madrid, fundamentalmente en estos episodios de alta contaminación que hemos vivido y que este gobierno creo que ha demostrado su capacidad de gestión y su valentía a la hora de abordar una situación de emergencia social como son estos episodios que generan al año en nuestra ciudad 2.500 muertes por problemas derivados de estos altos índices de contaminación.

En cuanto a las peticiones que hacía la portavoz del Grupo Socialista respecto del Mercado de Frutas, usted sabe que esa competencia, la competencia de la rehabilitación del mercado la tiene el Área de Hacienda. Estamos trabajando en coordinación con ellos para avanzar en ese traslado de la sede de Desarrollo Urbano Sostenible a este edificio, pero, evidentemente esto, como ustedes saben, no se va a producir el próximo ejercicio, ya que el edificio exige una rehabilitación importante, una adecuación, etcétera, y todo esto nos va a llevar algo más de tiempo.

Hablando de edificios y de sedes, pues aquí se demuestra también la inconsistencia del Partido Popular cuando nos habla de mala gestión o nos achaca mala gestión. Ustedes saben la situación del edificio APOT...

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

..., del edificio APOT, señor Martínez-Almeida, un edificio que era municipal y que el Ayuntamiento de Madrid, el gobierno de la señora Botella, decidió vender para posteriormente alquilarlo, con un contrato blindado de diez años, por un precio equivalente al que resultó de la venta; eso sí que es un ejemplo de buenísima gestión.

En capítulo 2, entrando ya en las cuestiones del Partido Popular, a ustedes les preocupan mucho los informes externos, que como saben, suponen un porcentaje marginal dentro de este capítulo, y, sin embargo no han hablado de ese contrato, al que se refería el señor Infanzón, de vías públicas. Como ustedes deben saber, el mantenimiento de la vía pública en nuestra ciudad, antes de la firma de este contrato integral, suponía en torno a 38 millones de euros anuales: la ciudad estaba relativamente bien mantenida, se hacían las

operaciones asfalto cuando había que hacerlas, las operaciones de mejora de aceras y calzadas...

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

Sí, sí, por supuesto, con un precio de 38 millones de euros anuales. Tampoco era para tirar cohetes, pero, bueno, era un mantenimiento adecuado a esas necesidades. Y, sin embargo, se sacó a concurso el contrato y el precio de adjudicación final, en estos primeros años fundamentalmente, son 8 millones de euros, ¡8 millones de euros, vías públicas!

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: No le he preguntado por ese contrato; preguntaba por lo del capítulo 2.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal de Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Claro, pasar de 38 a 8 millones de euros, pues evidentemente repercute en el estado de nuestras calzadas, de nuestras aceras..., y tratando de corregirlo estamos.

En cuanto a la asignación que se hará por parte del área de esos 112 millones de euros, atendiendo a esa última enmienda, estamos respondiendo a la solicitud del consorcio. El Consorcio Regional de Transportes exigió esa cantidad y es la cantidad a la que va a hacer frente el Ayuntamiento, no nos corresponde a nosotros decidir, en este caso, si es adecuada o no, es la exigida por el consorcio y vamos a responder a ella.

Hablaban de los concursos de ideas. Hombre, yo creo que si en algo acertó el gobierno de Gallardón fue precisamente en abrir a la participación, limitada —en fin, tampoco hizo un alarde de participación, pero bueno—, en abrir a la participación de determinados agentes, fundamentalmente a través de la figura del concurso de ideas, y se hicieron muy buenos proyectos en Madrid a través de este mecanismo. Fíjense que antes del concurso de la plaza de España, que retiraron ustedes mismos —el gobierno, evidentemente, de la señora Botella—, se realizó otro concurso, el concurso Piensa Sol, que creo recordar —lo digo porque me presenté yo mismo— que era un concurso de ideas externo.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Le doy la enhorabuena.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal de Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Por lo tanto, cuando usted plantea que no le gustan los concursos, pues entonces pregúnteselo al gobierno anterior.

Y ahora ya hablamos de parcelas, enajenación de parcelas, con independencia de que haya podido haber un error de redacción en el tiempo del verbo, que creo que es lo único que le preocupa a usted.

El concepto 603.00, venta de parcelas, ingresos procedentes de parcelas enajenadas en 2014-2015, es decir, compromiso ya adquirido por este Ayuntamiento. Calle San Mateo, AP 0103 Barceló, parcela en el desarrollo este Cañaveral, parcela en desarrollo este Cañaveral, parcela en desarrollo este Cañaveral, parcela Cerro del Monte, parcela Maestro Arbós, calle del Soto, parcela Ciudad Aeroportuaria Parque Valdebebas, parcela Olivar de la Hinojosa, parcela Ensanche de Vallecas; ya vendidas. Ejercicios 14 y 15. En el año 2016 el Ayuntamiento de Madrid no venderá un solo euro de suelo, no enajenará un solo euro de suelo. Creo que ese es el compromiso de nuestro programa y es lo que estamos haciendo.

Y ya para terminar por no extenderme demasiado, nos dicen que tenemos un lío de competencias, que somos incoherentes. Les voy a leer el conjunto de adjetivos que me han dedicado a mí y a mi gestión a lo largo de estos meses el partido Popular, el Grupo Popular. Me han dicho, primero, que venía a pararlo todo, después han alabado que gobernara con responsabilidad, después me han acusado de ser continuista, después me han acusado también de aplicar un intervencionismo cercano al comunismo —palabras textuales— también me han dicho que quería maltratar a los empresarios y, finalmente, ser el concejal de los ricos. Esto sí que es coherencia, y a juicio de todos ustedes les dejo que valoren estas intervenciones. No nos exijan en seis meses que rehabilitemos una situación que viene ...

(Rumores).

...de verdad, estas interrupciones son absolutamente molestas, o sea, yo les rogaría, yo les rogaría que nos escucháramos todos, en fin. Difícilmente me verán a mí interrumpirles, pero bueno.

El Presidente: Vaya finalizando, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Como les digo, no se puede exigir la reversión de un modelo de ciudad implantado a lo largo de 25 años en 6 meses. Estamos trabajando, señora González, y usted lo sabe, en construir una ciudad más equilibrada, social y territorialmente, y desde luego que el Área de Urbanismo, el Área de Desarrollo Urbano está comprometida en esa tarea.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a los concurrentes.

No habiendo otros asuntos, damos por finalizada esta comisión.

Gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente comparecencia queda sustanciada).

(Finaliza la sesión a las once horas y cuarenta y siete minutos).

I